



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**64<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 22 de noviembre de 1994, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 15.20 horas.*

## Tema 17 del programa (continuación)

### Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

#### j) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección: nota del Secretario General (A/49/110 y Corr.1)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Tal como se indica en el documento A/49/110 y Corr.1, la Asamblea General debe nombrar, en el curso del cuadragésimo noveno período de sesiones, a cuatro candidatos para ocupar los puestos que quedarán vacantes en la Dependencia Común de Inspección cuando terminen, el 31 de diciembre de 1995, los mandatos del Sr. Andrzej Abraszewski, de Polonia, de la Sra. Erica-Irene Daes, de Grecia, del Sr. Richard Hennes, de los Estados Unidos de América, y del Sr. Kabongo Tunsala, del Zaire.

Como se indica igualmente en ese documento, el Presidente de la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, debe consultar a los Estados Miembros con el fin de elaborar una lista de cuatro países a los que se invitará a presentar candidatos para ser nombrados miembros de la Dependencia.

Habiendo realizado las consultas con los grupos regionales, deseo informar a la Asamblea lo siguiente.

El Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental me ha dirigido una carta en la que me comunica que ese Grupo ha aprobado la candidatura de Polonia. Dado que los Estados de Europa Oriental han aprobado la candidatura de un país para ocupar una de las vacantes, ese país, Polonia, figurará en la lista de países que se establecerá. Por lo tanto, se invitará al Gobierno de Polonia a que proponga un candidato.

Con respecto a los Estados de África, en vista de las informaciones proporcionadas a la Secretaría según las cuales había muchos candidatos para cubrir uno de los puestos vacantes, pedí la asistencia del Presidente del Grupo de Estados de África, en carta de fecha 19 de octubre, para lograr un acuerdo sobre un candidato, para el 15 de noviembre, que sería nombrado para ocupar un puesto en la Dependencia Común de Inspección.

En cuanto al Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, dirigí una carta análoga al Presidente de ese Grupo, solicitando su ayuda para lograr un acuerdo, para el 15 de noviembre, sobre los candidatos que serían nombrados para ocupar dos puestos en la Dependencia Común de Inspección.

94-87189 (S)

**\* 9487189 \***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado. Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo del acta.

A continuación doy la palabra al representante de Ghana, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de África.

**Sr. Lamptey** (Ghana) (*interpretación del inglés*): El Grupo de Estados de África no pudo escoger un candidato para el puesto que corresponde a África en la Dependencia Común de Inspección. En consecuencia, el Grupo de Estados de África presenta a la Asamblea los nombres de cuatro candidatos de África que compiten por el puesto. Los candidatos son: el Dr. Ahmed Mahmoud Yousif, del Sudán, el Sr. Ali Badara Tall, de Burkina Faso, el Dr. Eugene K. Adoboli, de Togo, y el Dr. Anthony Ngororana, de Uganda.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Dinamarca, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

**Sr. Haakonsen** (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Como Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el honor de informarle, y por su intermedio a la Asamblea General, que el 27 de junio de 1994 el Grupo aprobó las candidaturas del Dr. Wolfgang Münch, de Alemania, y de la Sra. Erica-Irene Daes, de Grecia, para ser nombrados miembros de la Dependencia Común de Inspección. Posteriormente, los Estados Unidos de América presentaron la candidatura del Sr. John Fox. El 13 de septiembre de 1994, el entonces Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados comunicó a la Asamblea General y a los otros Grupos regionales la aprobación de las candidaturas del Dr. Münch, de Alemania, y de la Sra. Daes, de Grecia.

Esta situación continúa sin cambios.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Puesto que el número de países pertenecientes al Grupo de Estados de África y al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados supera el número de vacantes que quedan, quisiera, a fin de elaborar una lista de los tres países que falta designar, consultar a los Estados Miembros a través del procedimiento de una votación consultiva secreta, para que escojan un país de entre los Estados de África y dos países de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados, a los que se invitará a que propongan candidatos para ser nombrados miembros de la Dependencia Común de Inspección. Aunque esta votación consultiva no va a ser una elección, aplicaremos los artículos del reglamento de la Asamblea General relativos a las elecciones.

¿Hay alguna objeción?

No habiendo objeciones, consideraré que la Asamblea General acepta este procedimiento.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): De conformidad con la práctica vigente, los países —cuyo número no debe sobrepasar el de los puestos vacantes— que hayan recibido la mayor cantidad de votos, y por lo menos la mayoría de los votos emitidos por los miembros presentes y votantes, figurarán en la lista de países que se establecerá.

En caso de empate para una vacante, se procederá a una votación limitada a los Estados que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar igualmente que la Asamblea General acepta este procedimiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros que los siguientes países ya cuentan con miembros en la Dependencia Común de Inspección: Argelia, para el Grupo de Estados de África, e Italia, para el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Por consiguiente, los nombres de esos Estados no deben figurar en las cédulas de votación, así como el nombre de Polonia, que, como mencioné antes, figurará en la lista de países que se establecerá.

Antes de solicitar a la Secretaría que distribuya las cédulas de votación, quiero recordar a los miembros de la Asamblea que procederemos a la selección de tres países, un país del Grupo de Estados de África y dos del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, a los que se solicitará que propongan candidatos para cubrir las vacantes de la Dependencia Común de Inspección.

En este momento la Asamblea no va a nombrar, repito, no va a nombrar a los miembros de la Dependencia Común de Inspección. Sólo escogerá tres países a los que se solicitará que propongan candidatos. Por tanto, en las cédulas de votación deben figurar nombres de países y no de personas.

Repetiré los nombres de los países que desean presentar candidaturas. Del Grupo de Estados de África: Burkina Faso, el Sudán, Togo y Uganda. Del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania, Grecia —cuya candidatura también ha sido apoyada por el Grupo— y los Estados Unidos de América.

Se distribuirán ahora cédulas de votación señaladas con “A” y “B”. Solicito a los miembros que sólo usen esas cédulas de votación.

También quisiera rogar a los miembros de la Asamblea que escriban en la cédula de votación señalada con la letra “A” el nombre de un Estado del Grupo de Estados de África, y en la cédula de votación señalada con la letra “B” el nombre de dos Estados del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados por los que deseen votar.

Toda cédula que contenga más de un nombre del Grupo de Estados de África y dos nombres del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados será declarada nula. Los nombres de Estados que figuren en las cédulas de votación y que no pertenezcan a la región correspondiente no serán escrutados.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Djacta (Argelia), la Sra. Chaves (Costa Rica) y los Sres. Mihai (Rumania), Badanoro (Arabia Saudita) y Muñoz (España), actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.50 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Estados de África

Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	1
Número de votantes:	173
Mayoría requerida:	87
Número de votos obtenidos:	
Burkina Faso	79
Sudán	35
Togo	33
Uganda	26

Estados de Europa Occidental y otros Estados

Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	1
Número de votantes:	173
Mayoría requerida:	87
Número de votos obtenidos:	
Alemania	127
Estados Unidos de América	107
Grecia	102

*Habiendo obtenido la mayoría requerida, Alemania y los Estados Unidos de América serán incluidos en la lista de países que se establecerá.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Dado que resta cubrir una vacante entre los Estados de África, procederemos, de conformidad con el artículo 94 del reglamento, a una segunda votación que se limitará a los dos Estados de África que no fueron seleccionados pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Burkina Faso y el Sudán.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación para los Estados de África. Solicito a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que desean votar. Será declarada nula cualquier cédula de votación que contenga el nombre de un Estado que no corresponda a Burkina Faso o al Sudán, o que contenga el nombre de más de un Estado.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Chaves (Costa Rica), y los Sres. Mihai (Rumania), Muñoz (España) y Badaroro (Arabia Saudita), actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.50 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Estados de África

Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	1

Número de votantes:	173	<b>El Presidente</b> ( <i>interpretación del francés</i> ): El resultado de la votación es el siguiente:	
Mayoría requerida:	87		
Número de votos obtenidos:			
Burkina Faso	79	Cédulas depositadas:	176
Sudán	35	Cédulas nulas:	5
Togo	33	Cédulas válidas:	171
Uganda	26	Abstenciones:	0
Estados de Europa Occidental y otros Estados		Número de votantes:	171
		Mayoría requerida:	86
		Número de votos obtenidos:	
Cédulas depositadas:	174	Burkina Faso	130
Cédulas nulas:	0	Sudán	41
Cédulas válidas:	174		
Abstenciones:	1		
Número de votantes:	173	<i>Habiendo obtenido la mayoría requerida, Burkina Faso se incluirá en la lista de países que se establecerá.</i>	
Mayoría requerida:	87		
Número de votos obtenidos:		<b>El Presidente</b> ( <i>interpretación del francés</i> ): Agradezco a los miembros su asesoramiento y asistencia.	
Alemania	127		
Estados Unidos de América	107		
Grecia	102		

*Habiendo obtenido la mayoría requerida, Alemania y los Estados Unidos de América serán incluidos en la lista de países que se establecerá.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Dado que resta cubrir una vacante entre los Estados de África, procederemos, de conformidad con el artículo 94 del reglamento, a una segunda votación que se limitará a los dos Estados de África que no fueron seleccionados pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Burkina Faso y el Sudán.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación para los Estados de África. Solicito a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que desean votar. Será declarada nula cualquier cédula de votación que contenga el nombre de un Estado que no corresponda a Burkina Faso o al Sudán, o que contenga el nombre de más de un Estado.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Chaves (Costa Rica), y los Sres. Mihai (Rumania), Muñoz (España) y Badaroro (Arabia Saudita), actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 17.20 horas.*

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, se solicitará a Burkina Faso, Alemania y los Estados Unidos de América que propongan candidatos para ser designados miembros de la Dependencia Común de Inspección.

Tras la celebración de las consultas descritas en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluidas las consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su carácter de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, voy a proponer a la Asamblea General una lista de candidatos para su nombramiento.

Doy las gracias a los escrutadores por su asistencia.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema j) del tema 17 del programa.

#### **Tema 92 del programa** (*continuación*)

**Programa de desarrollo: sesiones plenarias extraordinarias de alto nivel para examinar los medios de promover un programa de desarrollo y darle impulso político**

- a) **Informe del Secretario General (A/49/665)**
- b) **Nota del Presidente de la Asamblea General (A/49/320)**

**Sr. Kasanda** (Zambia) (*interpretación del inglés*): El desarrollo ha surgido como el reto más urgente y apremiante que enfrentan las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional. El desarrollo y la paz son inseparables. En realidad, el desarrollo no es sino el otro nombre de la paz. Así pues, sin desarrollo no puede haber paz y todo programa de paz estará incompleto sin un programa de desarrollo.

Teniendo esto en cuenta mi delegación celebra el reciente informe del Secretario General y sus recomendaciones sobre un programa para el desarrollo, que figuran en el documento A/49/665. Felicitamos al Secretario General por sus recomendaciones claras y amplias sobre la base de su informe (A/49/935) "Un programa de desarrollo" de 6 de mayo de 1994. Hemos tomado nota de que en su último informe y sus recomendaciones se han tenido en cuenta las opiniones y observaciones pertinentes acerca de aquel informe, incluidas las declaraciones formuladas durante el debate general de este período de sesiones.

Antes de hacer presente nuestras observaciones sobre el último informe del Secretario General mi delegación desearía asociarse a la declaración formulada por el Embajador Lamamra, Representante Permanente de Argelia, quien habló en nombre del Grupo de los 77 y de China.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que debe reconocerse al desarrollo como la tarea principal y de mayor alcance de nuestra época. Por consiguiente, debería contar con el apoyo sostenido y el pleno compromiso de la comunidad internacional. Reconocemos la índole multidimensional del desarrollo. Reconocemos la importancia de las cinco dimensiones identificadas en el informe preliminar del Secretario General sobre un programa de desarrollo, a saber: la paz, la economía, el medio ambiente, la justicia social y la democracia. Al propio tiempo, debemos destacar la complementariedad de todas estas dimensiones. El desarrollo debe ser visto dentro de su perspectiva más amplia. Además, para que el desarrollo sea sostenible es preciso abordar todas sus dimensiones.

El consenso sobre el carácter central del desarrollo y su importancia para nuestro futuro común deben servir para reactivar y revitalizar la cooperación internacional para el desarrollo. En ese marco de referencia es preciso robustecer la contribución del sistema multilateral al desarrollo.

En particular, debe incrementarse el papel del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo. A este respecto, estamos de acuerdo con la recomendación de que

las Naciones Unidas deben llevar a cabo su mandato original en los ámbitos social y económico, y poner las cuestiones relativas al desarrollo en el centro de sus actividades. Con ese fin, es preciso reformar y revitalizar aún más a las Naciones Unidas.

Asignamos gran importancia al papel de la Asamblea General para lograr un consenso y dar un ímpetu político a la cooperación internacional para el desarrollo. Celebramos las recomendaciones del Secretario General en esa esfera. Confiamos en que constituyan una oportunidad para una evaluación constante de las actividades del desarrollo y otros aspectos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Mi delegación quisiera poner de relieve la necesidad de tomar medidas ulteriores orientadas a la activación del Consejo Económico y Social con el fin de que cumpla el importante papel que le fuera encomendado por la Carta. Debe prestarse la debida atención a las recomendaciones del Secretario General con el fin de incrementar el papel y la eficacia del Consejo en las esferas normativa y de coordinación de programas, así como en cuanto a supervisar a nivel intergubernamental las actividades operacionales para el desarrollo.

El Consejo Económico y Social debe esforzarse por lograr que los organismos especializados colaboren más estrechamente con las Naciones Unidas. Apoyamos, pues, las recomendaciones relativas al fortalecimiento de los vínculos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Estimamos que queda mucho margen para mejorar la colaboración, la cooperación y la coordinación entre las instituciones de Bretton Woods y los órganos de las Naciones Unidas en distintas esferas, incluyendo las estrategias para la reducción de la pobreza, los programas de ajuste estructural y la protección del medio ambiente.

Mi delegación concuerda con el Secretario General en cuanto a la necesidad de una financiación suficiente y previsible de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas a una escala proporcional a la prioridad asignada a las actividades de desarrollo. Tomamos nota con grave preocupación de que el efecto de los programas de desarrollo y las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera está siendo socavado por las limitaciones financieras y por una financiación impredecible. Para garantizar la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo nosotros, los Estados Miembros, debemos cumplir nuestras obligaciones financieras y demostrar nuestro compromiso para hacer frente al reto del desarrollo.

Apoyamos las recomendaciones del Secretario General acerca de la creación de un medio ambiente económico internacional favorable para el fomento del desarrollo en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados.

Mi delegación apoya la recomendación de que deben cumplirse los compromisos anteriores relacionados con la asistencia para el desarrollo. Además, apoyamos la opinión de que el nivel general de asistencia para el desarrollo se incrementa con el fin de allegar los recursos nuevos y adicionales necesarios para el mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente. No se puede subrayar suficientemente la importancia de una solución general y viable para el problema de la deuda. Por lo tanto, apoyamos las recomendaciones del Secretario General en esa esfera. En particular, deberían perdonarse de inmediato las deudas de los países menos adelantados y más pobres. Tal ha sido nuestra posición de larga data. En nuestra opinión, la conferencia internacional sobre financiación del desarrollo que se ha propuesto debe abordar el problema de la deuda de manera general y orientada a la acción.

El Secretario General ha identificado en su informe objetivos comunes prioritarios que incluyen a África, la habilitación de la mujer y la erradicación de la pobreza, que podrían convertirse en el centro de los esfuerzos de los fondos y programas de las Naciones Unidas con sus organismos asociados. A este respecto, apoyamos sus recomendaciones de dar un mayor impulso a los esfuerzos del desarrollo en África, de conformidad con el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Estamos plenamente convencidos de que deben asignarse al Nuevo Programa recursos proporcionales a los compromisos contraídos y a la prioridad otorgada a África.

Para concluir, apoyamos la recomendación de desarrollar un marco para la concreción de las metas establecidas en las conferencias de las Naciones Unidas. En particular, apoyamos la sugerencia de que

“Habría que preparar una síntesis de las metas y de los objetivos, calcular su costo, asignarles prioridades y fijar un marco cronológico razonable para cumplirlos.”  
(A/49/665, pág. 19)

Esta recomendación y otras de índole fundamental del Secretario General debieran ser consideradas en detalle por un grupo de trabajo de composición abierta, cuya creación apoyamos.

**Sr. Wlosowicz** (Polonia) (*interpretación del inglés*): Mucho me complace, por cierto, felicitar al Secretario General por la preparación de su informe “Un programa de desarrollo: recomendaciones”. Aunque este año el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social nos brindó la oportunidad excepcional de debatir algunos de los temas más pertinentes en relación con las tareas futuras del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, el informe del Secretario General nos ayudará a dar a estas tareas la forma más concreta de directrices y recomendaciones convenidas.

Por lo tanto, esperamos con impaciencia trabajar con otras delegaciones para lograr un consenso sobre la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, sobre la base del informe del Secretario General y de las disposiciones de la Carta. Hace dos años, en la Asamblea General, nos concentramos en otro programa, “Un programa de paz”. Polonia opina que el documento que tenemos ante nosotros, una vez aprobado y quizás mejorado por todos nosotros, debería estar en un pie de igualdad con el anterior y tener una categoría similar.

Como declaramos durante el debate en el Consejo Económico y Social, Polonia apoya plenamente el concepto de desarrollo en sus cinco dimensiones, tal como las esboza el Secretario General. Las Naciones Unidas, al promover las metas de desarrollo con esta perspectiva, se encuentran en una posición única, como foro universal, para facilitar una mejor comprensión de los problemas que surjan y redactar normas y pautas para responder al entorno mundial en cambio constante. Las Naciones Unidas también nos proporcionan el mejor marco institucional para promover un desarrollo centrado en el ser humano, equitativo y social y ambientalmente sostenible.

Nadie debería cuestionar o impugnar esas tareas clave en la esfera del desarrollo. Su ejecución requiere un enfoque integrado que, como lo ha propuesto mi delegación en varias ocasiones, en su forma institucional debería traducirse en la fusión de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General.

También opinamos que el programa de desarrollo de las Naciones Unidas requiere mayor racionalización. La propuesta de sintetizar los objetivos y las metas de las conferencias de las Naciones Unidas y de calcular su costo, asignarles prioridades y fijarles un marco cronológico razonable de ejecución, servirá a este propósito.

En cuanto a los aspectos operacionales de las actividades de las Naciones Unidas, admitimos que el sistema

tiene muchos puntos fuertes pero también muchos puntos débiles. Las ventajas consisten, entre otras cosas, en su red mundial de representación, su pericia en muchas esferas específicas y la neutralidad de su acción. Algunas de sus debilidades derivan, paradójicamente, de las mismas características. Por eso existe una necesidad apremiante de que haya más operaciones de las Naciones Unidas con un enfoque determinado, que debería concentrarse en las esferas en que tiene ventajas comparativas, algunas de las cuales ha señalado correctamente el Secretario General.

El alivio de las consecuencias de los desastres naturales o provocados por el hombre y la exigencia de una respuesta inmediata para la asistencia a los refugiados son los mejores ejemplos de casos en que las operaciones de las Naciones Unidas, con su red mundial y su neutralidad política, son las más idóneas. Esas virtudes también se podrían fortalecer mediante una mejor coordinación entre todos los organismos y órganos de las Naciones Unidas. En las esferas temáticas, las tentativas recientes de coordinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en relación con el VIH/SIDA requieren más estímulo y deben servir de ejemplo en otras materias.

Las Naciones Unidas tienen enormes posibilidades de forjar vínculos entre el mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y el desarrollo. En efecto, muy a menudo la comunidad mundial se enfrenta a una situación en que se necesita una transición sin tropiezos del conflicto militar al crecimiento sostenido. Deseamos reiterar aquí nuestra posición sobre la necesidad de que haya una acción recíproca entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Esto daría a las Naciones Unidas una mejor perspectiva para llevar a cabo la diplomacia preventiva en las esferas económica y social. Polonia siempre ha abogado por que se invite al Consejo Económico y Social a que presente informes al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos económicos y sociales que tengan una importancia especial para la paz, la seguridad y la estabilidad del mundo. Esa posibilidad está prevista en la Carta, pero nunca se ha explorado este eslabón perdido, ni a nivel sustantivo ni al institucional. Hace poco esta cuestión se debatió en el grupo de expertos eminentes que, con los auspicios de la Fundación Ford, está trabajando en el tema del futuro de las Naciones Unidas. En esas deliberaciones participó la Sra. Hanna Suchocka, ex Primera Ministra de Polonia.

*El Sr. Mwaungulu (Malawi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Señalamos con satisfacción que en el informe anterior del Secretario General sobre el programa de desarrollo, se prestó una atención especial al vínculo que existe entre el desarrollo y los derechos humanos. Reiteramos nuestra propuesta de que el Secretario General prepare un programa de derechos humanos. La observancia de los derechos humanos ya no sólo se considera un imperativo moral, como manifestó Su Excelencia el Sr. Julius Nyerere, ex Presidente de Tanzania, durante las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo:

“Si yo fuera un país donante, nunca daría ayuda a un dictador.”

Este es también un factor importante propicio para el desarrollo. Nuestra propia experiencia a este respecto, basada en una transición singular y simultánea hacia una sociedad democrática y de libre mercado, merecería decididamente un examen detallado de las Naciones Unidas. Por lo tanto, observamos con cierto pesar que el problema de la transición —que es probablemente uno de los procesos políticos y fenómenos sociales más fascinantes del último decenio— se considere sólo desde el punto de vista de los recursos adicionales para la asistencia internacional a los países que se encuentran en esta transición. No sólo se necesita un enfoque imaginativo que permita a estos países integrarse rápidamente en la economía mundial, sino que este proceso también debe contemplarse desde la perspectiva de su impacto en la situación de la economía mundial.

Este impacto tiene dos dimensiones. Primero, brinda oportunidades para una nueva expansión económica, nuevos mercados y nuevas posibilidades de inversión. En segundo término, en el plano político, pone fin a una larga era de ambigüedad en cuanto a las formas del desarrollo. Ya no hay duda alguna de que el crecimiento sostenido y, por ende, el desarrollo sostenible, sólo se pueden lograr sobre la base de políticas macroeconómicas razonables, que propicien el florecimiento de la libre empresa y la creación de un Estado en que las personas se sientan responsables de su futuro y también del futuro de su familia, su comunidad, su Estado y su planeta.

Uno de los temas principales de nuestro debate en torno al programa de desarrollo es el de la interacción entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. El Secretario General propone varias esferas en las que se podrían emprender iniciativas conjuntas. Es fundamental que esta cooperación se desarrolle también a nivel de los países. En efecto, los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas deberían elaborar arreglos de cooperación

con los representantes de las instituciones de Bretton Woods, a fin de identificar las esferas de ventaja comparativa para todos los organismos representados de la familia de las Naciones Unidas y lograr así, de la forma más eficaz posible, los mejores resultados cuando se presta asistencia a cada país.

Asimismo, vemos con mucha satisfacción que ya se encuentran en vigor, a nivel de la Sede, algunos arreglos de cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Me refiero concretamente al funcionamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuyas operaciones realizan dos organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Será fascinante observar más de cerca cómo se desarrolla esta cooperación y qué resultados se logran. La forma particular en que funciona el Fondo se debe a su sistema mixto de representación, facultad de voto y responsabilidad financiera. Este es un caso de avenencia interesante y valdría la pena considerar si este tipo de solución no podría ser útil, también, para ciertos órganos de las Naciones Unidas.

En este momento de globalización creciente las Naciones Unidas nos brindan un foro singular para fomentar un sentimiento de coherencia en la comunidad internacional de modo de evitar —como lo dijo brillantemente el Sr. Jean Marie Guehenno, Representante Permanente de Francia ante la Unión Europea Occidental, durante las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo— la creación de un mundo en el que las personas se sientan aplastadas por una comunidad mundial que no pueden controlar. Esperamos que sea nuestro deseo común el de permitir que las Naciones Unidas cumplan esta tarea, y necesitamos un programa de desarrollo que nos ayude a alcanzar esa meta.

**Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba): El examen que iniciamos hoy acerca de “Un programa de desarrollo” se refiere en nuestra opinión, a uno de los temas más relevantes de la labor de este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Permítaseme, ante todo, expresar el pleno respaldo de mi delegación a la declaración emitida a nombre del Grupo de los 77 por el Representante Permanente de Argelia.

Con la aprobación de la resolución 47/181 por la Asamblea General se continuó con un intenso y amplio debate sobre el papel y las capacidades de la Organización, en el marco del nuevo contexto mundial, para cumplir con sus responsabilidades en el ámbito del desarrollo. El diálogo sostenido durante las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, y luego en el segmento de alto nivel del Consejo

Económico y Social, contribuyó de forma notable a enriquecer esa impostergable discusión.

Nos complace apreciar el esfuerzo realizado por el Secretario General en la preparación de su informe, el cual sintetiza el estado del debate y presenta un conjunto de recomendaciones que merece nuestra atención.

Como hemos expresado en oportunidades anteriores, el fin de la guerra fría y la reducción del peligro de un conflicto global, que hasta hace muy poco consumía gran parte de los recursos y las potencialidades de la comunidad internacional y de esta Organización, abren una oportunidad inaplazable para que las Naciones Unidas se dediquen con mayores energías que antes a la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo como uno de sus objetivos prioritarios.

Sin embargo, el énfasis puesto en la realización de las concepciones comprendidas en el informe “Un programa de paz” y de los componentes que al mismo se asocian, todavía distrae la mayor parte de los esfuerzos de esta Organización. En este sentido observamos con igual preocupación la idea de concebir la gestión de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sólo como una extensión residual de sus funciones en las áreas política, militar y humanitaria.

Los conceptos de desarrollo preventivo y curativo sitúan al problema global del desarrollo en esa dimensión restringida y soslayan la necesidad de acciones a largo plazo para eliminar las causas del subdesarrollo estructural y crear un entorno internacional que complemente las políticas y las estrategias nacionales de desarrollo. De hecho, considerado como un proceso continuo y multidimensional, el desarrollo es una condición indispensable para la paz. Por consiguiente, la elaboración de “Un programa de desarrollo” de las Naciones Unidas no debe orientarse como complemento del informe “Un programa de paz” sino como un instrumento fundamental que articule en propuestas concretas los esfuerzos en pro del necesario desarrollo de los países del tercer mundo.

Tampoco es necesario ni conveniente tratar de reinventar el desarrollo. Debemos resistir la tentación de dejarnos seducir por un debate estéril y contraproducente, que sólo podría retardar la aplicación de acciones inmediatas. Desde un punto de vista conceptual, tanto la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo como la Declaración del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, complementadas por los acuerdos y los



compromisos alcanzados en la Conferencia de Río, y más recientemente en El Cairo, constituyen el marco general de política para avanzar en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Cuba respalda los esfuerzos para continuar mejorando la coordinación a nivel de todo el sistema como elemento necesario para asegurar el cumplimiento de las metas de desarrollo. Sigue siendo fundamental, asimismo, que ese proceso se instrumente manteniendo y respetando la independencia y los mandatos de los órganos y organismos y los fondos y programas de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta y los mandatos legislativos derivados del proceso de reestructuración de los sectores económicos y sociales.

Lo anterior es esencial tanto en lo que corresponde a los mecanismos intergubernamentales como en lo que concierne a la reestructuración en la propia Secretaría. Las medidas tomadas en virtud del proceso de reestructuración de dichos sectores y que se enmarcan dentro de la resolución 48/162, subrayan el papel que atañe a los órganos de la maquinaria intergubernamental y se encaminan a la revitalización de la labor de esos órganos. Por tanto, no consideramos necesario ni oportuno continuar en un ejercicio de reestructuración institucional con ideas que ya han sido rechazadas por la mayoría de los Estados Miembros. Toda persistencia en esa dirección sólo puede desviarnos del centro de nuestras prioridades en materia de desarrollo.

En nuestra opinión, “Un programa de desarrollo” debe enfocarse hacia la búsqueda de los medios y los métodos que permitan el impulso del crecimiento económico a largo plazo y el desarrollo sostenido de los países en desarrollo. Ello sentará las bases que permitan garantizar un entorno de estabilidad, seguridad y paz a los niveles regional e internacional.

El programa debe contener propuestas efectivas basadas en el consenso internacional existente y que propicien la aplicación de los compromisos asumidos. Resulta indispensable, además, establecer las pautas de una nueva relación entre los países en desarrollo y los desarrollados, en la que los primeros sean también agentes dinámicos del proceso de desarrollo.

Asimismo es absolutamente necesario que la elaboración del programa aborde los factores del comercio, las finanzas, la transferencia de recursos y la tecnología y su relación con el desarrollo de los países en desarrollo. La acción multilateral de las Naciones Unidas en estas áreas debe ser también restaurada e impulsada.

Las Naciones Unidas reúnen en sí mismas las mayores ventajas para abordar de forma amplia esta diversidad de cuestiones y para brindar directrices generales de política global para hacer del desarrollo su interés primordial. Esto es todavía más importante por la urgente necesidad de imprimir a la acción de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo una dimensión de largo plazo que permita trascender el marco limitado de la lucha contra la pobreza o la asistencia de emergencia.

La celebración del quincuagésimo aniversario de la Organización es una oportunidad excepcional para que las Naciones Unidas adopten un programa coherente en materia de desarrollo, un programa que ante todo signifique una plataforma de medidas prácticas, que renueve el compromiso internacional para instaurar una cooperación para el desarrollo realmente justa y no discriminatoria.

Hallar solución a la desesperanza de los pueblos que ven cómo aumenta cada vez más la brecha entre un mundo de sociedades desarrolladas y opulentas y otro, mayoritario, de sociedades empobrecidas y subdesarrolladas, no admite más dilación. La voz de las Naciones Unidas debe volverse a sentir en una esfera en la que ha estado silente demasiado tiempo. Este debate, y el proceso que con él se inicia, deben brindarnos esa oportunidad. Esa es nuestra disposición y también nuestra esperanza.

**Sr. McKinnon** (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General la diligencia con que ha cumplido el mandato de la Asamblea General de preparar un programa de desarrollo. El informe “Un programa de desarrollo” que tenemos ante nosotros es el resultado de una prolongada serie de deliberaciones y debates en este órgano, en el Consejo Económico y Social y en las innovadoras Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, y de la contribución de los organismos especializados y otros miembros de la comunidad internacional interesados en el desarrollo.

Este informe y los anteriores se ocupan de los aspectos tanto conceptuales como prácticos del desarrollo. Para la comunidad internacional, el desafío ha consistido siempre en hallar el marco institucional apropiado para conciliar los diversos puntos de vista sobre el desarrollo y proporcionar una tribuna en la que puedan seguir debatiéndose. Como el informe lo señala claramente, las Naciones Unidas tienen un papel singular en esta empresa, ya que es la única organización en la que todos los países —ricos y pobres, grandes y populosos, pequeños e insulares— se reúnen en pie de igualdad. Las Naciones Unidas deben seguir consti-

tuyendo la vara de medir política para las decisiones sobre el desarrollo que se adopten en el plano nacional, bilateral y en otros foros multilaterales.

Para Nueva Zelanda, la concepción internacional sobre el desarrollo debe sustentarse en una serie de principios internacionales, en los que se basará nuestra estrategia para abordar las propuestas concretas de cambio señaladas en el informe del Secretario General. En primer lugar, todo cambio debe mejorar la capacidad del sistema internacional para atender las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Ello significa que debemos evitar la creación de nuevas instituciones sin tener una idea clara de la nueva contribución que aportarían.

En segundo lugar, todo cambio debe hallar un equilibrio adecuado entre la eficacia y la representación en los órganos que administran los programas de desarrollo u otorgan orientación normativa a la Secretaría. Por ello no tiene sentido reducir aún más las instituciones rectoras de la Organización si ello restringirá la autoridad de que gozan.

En tercer lugar, todo cambio debe reflejar la posible disponibilidad de recursos para financiar nuevos programas o arreglos. No merece la pena crear nuevas estructuras que dependan de aumentos importantes de los fondos destinados al desarrollo, si estos fondos no se pueden obtener con facilidad.

En su informe, el Secretario General considera tres niveles de cooperación internacional para el desarrollo. Quisiera referirme brevemente a cada uno de ellos.

Primero, en relación con la reactivación de la cooperación internacional para el desarrollo, en su informe de mayo el Secretario General señaló cinco dimensiones del desarrollo, que constituyen una guía útil para evaluar hasta qué punto las políticas en la materia están alcanzando las metas previstas. El crecimiento no puede ser un fin en sí mismo. Si ha de continuar, debe dar lugar a una sociedad más justa y equitativa. Ello significa que todos los sectores de la sociedad, no sólo los gobiernos, deben consagrarse al proceso de desarrollo.

En el contexto internacional, debe darse preferencia a las políticas encaminadas a lograr este resultado. Convenimos con el Secretario General en que es fundamental contar con un ambiente internacional favorable, orientado al crecimiento. Dentro de este marco, debemos trabajar para garantizar que los recursos que están asignados a la asistencia para el desarrollo se utilicen con eficacia, tomando en cuenta la naturaleza y el grado de las necesidades que, en

materia de desarrollo, tienen los países beneficiarios. Los programas de desarrollo y los donantes deben hacer participar a los países en desarrollo en la determinación de prioridades en la esfera del desarrollo y es preciso hacer el uso más eficiente posible de los fondos destinados a tal fin. Todo examen en gran escala del financiamiento para el desarrollo tendrá que ocuparse de estas cuestiones. También será preciso tomar en cuenta la conveniencia de colaborar con los círculos empresariales, tanto nacionales como internacionales.

El Secretario General señala que el Consejo Económico y Social tiene, por derecho propio, un papel fundamental en la articulación de un nuevo consenso internacional en la esfera del desarrollo. Muchas de las propuestas que formula para una mayor reactivación del Consejo merecerían un examen más detallado. Somos partidarios de la idea, expresada por el Secretario General, de crear un comité de examen de la asistencia internacional para el desarrollo. Junto con la reciente decisión de reducir el tamaño de los órganos rectores de los programas operacionales de las Naciones Unidas, estaba el compromiso de que el Consejo Económico y Social proporcionaría un panorama general amplio estratégico de esos programas. El concepto del Secretario General nos haría avanzar hacia la consecución de ese ideal.

Consideramos conveniente otorgar al funcionamiento del Consejo Económico y Social cierta continuidad fuera de su período ordinario de sesiones. Pero sería preciso examinar detenidamente las ventajas de añadir otro órgano de composición limitada a los que ya existen en esta esfera. Sin lugar a dudas, estamos de acuerdo en que, si el funcionamiento normal del Consejo Económico y Social ha de modificarse de esta forma, el propio Consejo debería reunirse con mayor periodicidad para desempeñar eficazmente sus funciones.

Al analizar las propuestas de una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, es menester tener presente que estas instituciones difieren fundamentalmente de las Naciones Unidas en cuanto a su naturaleza, gobierno y cometido esencial. Ello, naturalmente, no exime a ninguna de las partes de la obligación de cooperar. Claramente, ambas partes deben aprovechar y crear oportunidades para realizar consultas sustantivas. Existen algunas limitaciones en el carácter de esa cooperación pero, con la creación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la comunidad internacional ha demostrado que puede hallar formas novedosas de sacar partido de los puntos fuertes de tres organizaciones diferentes. Se trata de un precedente alentador. También hay

margen para colaborar a nivel de país así como en los planos regional y mundial. La cooperación entre las instituciones financieras internacionales y las Naciones Unidas puede proporcionar la base a partir de la cual se pueda examinar la reforma económica en el ámbito más amplio del objetivo del desarrollo sostenible.

Celebramos las propuestas del Secretario General orientadas a mejorar la coordinación de los programas mediante reuniones periódicas de los funcionarios superiores de los sectores económico y social. Tal vez no hemos hallado la mejor estructura para la Secretaría pero, mientras tanto, esta propuesta facilitará la coordinación.

También vemos con agrado el acento que pone el Secretario General en la habilitación de la mujer. La integridad que debe constituir el núcleo del desarrollo no podrá lograrse si las mujeres no desempeñan el papel fundamental señalado por el Secretario General. Pero no basta con bonitas palabras. Las propias Naciones Unidas deben abrir el camino, proporcionando una aplicación práctica en los programas de las Naciones Unidas, de los principios de la participación de mujer en el desarrollo. Acogemos con beneplácito el reconocimiento del Secretario General de que es preciso mejorar la imagen, la coordinación, la programación y la responsabilidad de las Naciones Unidas en estas esferas.

El Secretario General ha terminado la mitad que le corresponde en esta tarea. Nos ha entregado "Un programa de desarrollo". Cabe ahora a los Estados Miembros responder y, al hacerlo, lograr un nuevo consenso sobre las cuestiones en materia de desarrollo que nos llevarán al siglo XXI.

**Sr. Camacho Omiste** (Bolivia): La delegación de Bolivia desea compartir con los delegados algunos puntos de vista sobre el programa de desarrollo y el informe del Secretario General sobre esta materia.

Desde luego, advertimos que en esta Asamblea existe un amplio consenso acerca de que "el desarrollo constituye la tarea primordial y de más vasto alcance de nuestra época" (A/49/665, párr. 4). Aparentemente, tampoco habrá grandes diferencias en la enunciación de otros principios generales. Sin embargo, los problemas surgen en la etapa de ejecución de los proyectos y las evaluaciones llevadas a cabo después de un período de tiempo, que muestran, casi siempre, insatisfacción por los resultados.

Bolivia considera que la cooperación, como el mantenimiento de la paz, constituye un deber fundamental de los

Estados en su vida internacional. Es una consecuencia de la total interdependencia mundial y del reconocimiento de la unidad de origen y destino de la especie humana.

Si en el pasado la cooperación y la solidaridad tuvieron únicamente expresiones de orden moral, religioso o filosófico, en nuestra época la Carta de las Naciones Unidas y una infinidad de tratados y declaraciones bilaterales y multilaterales les han dado forma jurídica y política. La cooperación es, en consecuencia, una obligación y un derecho de los Estados. De ahí la importancia de alcanzar acuerdos sólidos para la etapa de su ejecución.

La inseguridad, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la pobreza, la destrucción del medio ambiente, la drogadicción, la discriminación y la injusticia son problemas que afectan a todos los pueblos, y por tanto, requieren acciones urgentes y coordinadas de todos los gobiernos y sus organismos especializados.

La opinión pública mundial debería tener muy clara la idea de que en materia de cooperación internacional no se trata de beneficencia de los países desarrollados hacia el resto del mundo, sino del deber de atender intereses comunes cuya solución es indispensable para garantizar la supervivencia de unos y de otros, haciendo posible un futuro mejor para todos.

Las Naciones Unidas constituyen el organismo universal establecido con el propósito de cumplir tal objetivo.

En esta ocasión no inventaremos fórmulas absolutamente nuevas en relación a cuanto se ha dicho en el pasado acerca de la cooperación para el desarrollo. Tampoco sería posible cambiar o sustituir lo anteriormente afirmado en esta materia. Todos coincidimos en que las ideas y los documentos de las Naciones Unidas contienen un valioso patrimonio colectivo acumulado a lo largo de varias generaciones que, finalmente, es necesario llevar a la práctica. A partir de esa premisa, mi delegación entiende que el programa de desarrollo propuesto por el Secretario General ha permitido avanzar en la urgente comprensión de estos problemas y que llegará a representar otro punto de referencia adicional a los ya formulados, pero adecuado a la naturaleza de los problemas y a la configuración del nuevo ordenamiento internacional de la posguerra fría.

En el caso de Bolivia, la visión global acerca de la cooperación está complementada por la importancia que atribuimos a la participación popular. Consideramos que el futuro de los pueblos y su bienestar material y espiritual

en última instancia sólo pueden ser obra de ellos mismos como sujetos y objetos del desarrollo.

Según expresó en esta misma Sala el Presidente de Bolivia, Licenciado Sánchez de Lozada, la participación de la comunidad organizada no sólo es necesaria, sino vital para el éxito de los programas. Tiene que ser la propia comunidad la que, en forma organizada, demande sus necesidades y supervise la ejecución de sus obras. En Bolivia la participación popular se dará a través de una radical descentralización administrativa, que lleve los servicios básicos al alcance de la población, en especial la educación y la salud.

Es por eso que, para Bolivia, es altamente estimulante que también dentro del sistema de las Naciones Unidas exista la tendencia a dar el lugar central que le corresponde a la participación organizada, individual y colectiva, como factor esencial del cambio con sentido creador y positivo. Esta convicción no contradice la importancia que atribuimos a la cooperación internacional, sino que más bien la revaloriza. Al fin y al cabo todas las sociedades del mundo, grandes o pequeñas, han necesitado de una transferencia externa de recursos para arrancar en su propio proceso de desarrollo.

Ningún país del mundo podría prescindir totalmente de la cooperación externa, ya que el aporte de recursos materiales y humanos de otras latitudes es siempre indispensable. Pero la cooperación, en vez de estar condicionada por los factores exógenos, debería dirigirse con especial énfasis hacia aquellos países que tengan mejores posibilidades de asegurar una utilización productiva, con mayores efectos multiplicadores y libres de malos manejos o el desperdicio, gracias a la participación y control de la comunidad organizada. Quien tenga participación popular podrá avanzar efectivamente y garantizar que los recursos no serán mal aprovechados o dilapidados en proyectos absurdos, ni malversados en los canales de la corrupción.

Estos criterios acerca de la participación deberían llegar a formar parte de las políticas de los principales instrumentos de la cooperación y el crédito multilateral para el desarrollo. Mi país confía en que los 50 años de experiencia de las Naciones Unidas en materia de cooperación internacional servirán para enmendar los errores del pasado y mejorar los niveles alcanzados colectivamente para beneficio de todos.

El programa para el desarrollo debería cumplir esa misión.

**Sr. Tejera-París** (Venezuela): Señor Presidente, permítame por su intermedio agradecer al Secretario General su informe sobre "Un programa de desarrollo", con el cual da respuesta a la solicitud de la Asamblea General de presentar sus recomendaciones en esta importante esfera de las relaciones internacionales.

Nos complace constatar que el desarrollo, en su sentido más amplio, es visto y reconocido como "la tarea primordial y de más vasto alcance de nuestra época" (A/49/665, párr. 4), y de que el empeño en alcanzarlo requiere de una colaboración continua y efectiva a nivel internacional. Compartimos la distinción que se hace en el informe entre crecimiento y desarrollo. Coincidimos en la apreciación sobre su carácter multidimensional. Nos congratulamos por el reconocimiento de que la justicia social y la democracia son parte consustancial del mismo. Coincidimos, finalmente, en que las Naciones Unidas pueden y deben ser un instrumento efectivo para propiciar y consolidar el desarrollo.

Son muchas las consideraciones de distinto género que se han hecho sobre el desarrollo: en qué consiste, cuáles son sus condicionantes y cómo abordar los dilemas del progreso.

Ante esta variedad de perspectivas, nos felicitamos de que en el informe del Secretario General se reconozca la responsabilidad primordial de cada nación por su propio desarrollo y aquella concomitante que recae sobre cada Gobierno, y sobre la sociedad civil que representa, de darles rumbo a sus esfuerzos. Las políticas nacionales han de ser el eje rector de todo esfuerzo multilateral en pro del desarrollo, y no lo contrario. Los modelos de desarrollo a menudo han probado sus limitaciones, cuando no sus errores. Sin embargo, con la experiencia acumulada también ha sido posible identificar factores críticos para todo proceso de desarrollo contemporáneo.

Dos consideraciones nos parecen pertinentes al respecto. En primer lugar, la sustentabilidad del desarrollo como proceso dinámico parece ser, cada vez más, función de la adaptación o inadaptación de las economías nacionales a la interdependencia global. Al mismo tiempo, es evidente que la cooperación multilateral debe facilitar y mejorar la gestión de aquellos factores que escapan a la capacidad de acción nacional y determinan su eficiencia. Ello es indispensable, en particular, en lo relativo al contexto macroeconómico global, la redistribución permanente de ventajas comparativas y la corrección de los desequilibrios asociados a estas fuerzas en los ámbitos del comercio, las finanzas y la tecnología.

En segundo lugar, y en razón de lo anterior, la concertación de esfuerzos en estas esferas entre países desarrollados y países en desarrollo es un imperativo de la economía contemporánea y una condición determinante del desarrollo. El desarrollo no es sólo un asunto de cooperación o de asistencia vistas en la perspectiva tradicional de transferencia de recursos o de tratos especiales. Aun cuando estas políticas continuarán siendo necesarias, la viabilidad a plazo del desarrollo reside en que el sistema económico internacional esté, por sí mismo, organizado de manera tal que minimice la necesidad de recurrir a tales mecanismos correctivos o compensatorios.

Prevalece, a nuestro juicio, una cierta complacencia con los avances que hemos logrado en estructurar las relaciones económicas internacionales. La creatividad y el impulso que se obtuvieron para abordar el desafío del desarrollo sostenible se requieren en otras esferas, que no por tradicionales dejan de ser críticas. Se requieren una visión de largo plazo y una apreciación más cabal de las ingentes transformaciones en curso gracias a la tecnología y a la globalización de los mercados. El Programa 21, los acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay y la creación de la nueva Organización Mundial del Comercio son una primera aproximación a cómo intentar manejar estos cambios trascendentales. El financiamiento del desarrollo, tomando en cuenta las nuevas realidades de los mercados financieros y de los flujos de inversión privados, así como la innovación tecnológica y sus efectos sobre la industria y los servicios, son áreas igualmente críticas que deben integrarse a toda reflexión sobre los procesos de desarrollo y sus perspectivas.

En este contexto, coincidimos con el Secretario General en que el sistema de las Naciones Unidas está llamado a ejercer a plenitud sus capacidades, tanto técnicas como de convocación política. El diseño de un nuevo marco de cooperación para el desarrollo deberá ser su función primordial para el futuro. Su papel central en este proceso nos parece indiscutible, y, evidentemente, los mecanismos de consulta y concertación de todo el sistema de las Naciones Unidas deben adaptarse a estas responsabilidades.

De distinta naturaleza y alcance nos parecen las tareas de la Organización en el ámbito operacional. La asistencia y la cooperación internacionales son paliativos para problemas del más variado género. Aunque necesarias, éstas han probado ser insuficientes por sí mismas para generar los cambios estructurales que el desarrollo económico lleva asociados. Coincidimos en que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial en esta esfera a fin de brindar apoyo a los programas nacionales de desarrollo.

Estimamos, sin embargo, que ni el financiamiento ni la coordinación de las actividades operacionales son la esencia misma del problema del desarrollo.

Visualizamos como la contribución más urgente de las Naciones Unidas la de propiciar, como lo expresa el Secretario General,

“una gestión más eficaz de la interdependencia mundial y la promoción de un planteamiento integrado del desarrollo económico y social.” (A/49/665, pág. 19)

Para concluir, permítaseme que haga nuestros los planteamientos esbozados por el Grupo de los 77 sobre cómo dar un mejor seguimiento al informe del Secretario General. Estamos seguros de que el proceso intergubernamental que hemos ahora de iniciar será fructífero y constructivo. El programa de desarrollo que de él resulte habrá de marcar el rumbo para nuestra Organización. Confiamos en que al darse inicio a su quincuagésimo aniversario prevalezca la voluntad de asegurar avances significativos hacia las metas que la Carta de las Naciones Unidas nos fija a todos los Estados Miembros.

**Sr. Marrero** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito el excelente informe del Secretario General que contiene recomendaciones sobre “Un programa de desarrollo”. Es un modelo de claridad, concisión y amplitud. Más importante que su forma encomiable, no obstante, es el hincapié sustantivo que se hace en el informe respecto de la necesidad absoluta de un desarrollo de abajo hacia arriba y con criterio nacional que esté impulsado por prioridades nacionales elaboradas a través de una asociación que incluya al Gobierno, a la sociedad civil y a fuertes sectores de la empresa privada.

De conformidad con ello, coincidimos con el criterio según el cual un programa de desarrollo debe centrarse en el fomento a nivel nacional de la capacidad de planear, administrar y aplicar programas de desarrollo en cada país, en el entendimiento de que incumbe a cada país la responsabilidad primordial en lo que concierne a su propio desarrollo. Ese es el mensaje principal que transmite el informe del Secretario General. Lo elogiamos, y consideramos que resulta particularmente digna de destacar la perspicacia del Secretario General al identificar los cinco pilares o dimensiones principales del desarrollo y al describir las cruciales relaciones que existen entre ellos. Apoyamos plenamente los fundamentos conceptuales y prácticos de esos elementos —la paz, la economía, la protección del medio ambiente, la justicia social y la democracia— como

elementos fundamentales para el desarrollo. Asimismo, coincidimos con el énfasis especial que se dedica a la potenciación de la mujer y a la reducción de la pobreza como objetivos fundamentales del desarrollo.

El Secretario General ha proporcionado un valioso complemento a “Un programa de paz”, y abrigamos la esperanza de que pueda proporcionar la base para un acuerdo relativo a propuestas realistas y prácticas orientadas hacia las reformas de las Naciones Unidas y otras iniciativas que podamos comenzar a aplicar con prontitud. No obstante, para lograr este propósito debemos evitar que nos distraigan controversias relativas a propuestas que, si bien suscitan fuertes sentimientos tanto a favor como en contra, aún no reflejan la base para el consenso amplio que se necesita para su aprobación y su aplicación efectiva.

Entre esas cuestiones problemáticas, señalo a la atención cuatro que siguen planteando dificultades a mi delegación: la celebración de una conferencia internacional sobre financiación del desarrollo, la reducción masiva y permanente de la deuda, el establecimiento de plazos para los objetivos de asistencia para el desarrollo y la financiación de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante contribuciones prorrateadas. Estas cuestiones llevan consigo una controversia sustancial, en algunos casos porque plantean cuestiones relativas a la adecuada división del trabajo entre las organizaciones internacionales en lo que concierne a las cuestiones monetarias y financieras. Abrigamos la esperanza de que estas propuestas no se transformen en el meollo de un debate improductivo que nos distraerá de la consideración de otras cuestiones cruciales que requieren un mayor acuerdo.

Las sugerencias que más merecen nuestra consideración se agrupan en torno a cuatro inquietudes principales: la aplicación coherente de las principales recomendaciones de las conferencias de las Naciones Unidas, la prosecución de la reforma del Consejo Económico y Social con el fin de transformarlo en un rector eficaz de las actividades de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y el aumento de la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

Desde estas perspectivas, las recomendaciones del informe que son de mayor interés para los Estados Unidos son las que tratan los temas siguientes: la aplicación coherente de las recomendaciones de las conferencias de las Naciones Unidas sintetizando, calculando los costos, fijando las prioridades y programando las metas y objetivos dentro

de un marco de referencia común; la reforma adicional del Consejo Económico y Social para habilitarlo como órgano rector unificador de los programas y actividades operacionales de las Naciones Unidas y como mecanismo para tratar la asistencia para el desarrollo e identificar las emergencias humanitarias inminentes; la ampliación de la Mesa del Consejo Económico y Social, para que celebre reuniones entre los períodos de sesiones del Consejo, es decir, la creación de un Comité ejecutivo de facto; la utilización del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) para fortalecer la coherencia y la repercusión de la labor de los organismos de las Naciones Unidas, es decir, un “Gabinete” de facto que dirija la coordinación, la cooperación y la colaboración; y el establecimiento de una estructura mejor integrada, eficiente y eficaz para las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, con reuniones frecuentes de todos los funcionarios de mayor jerarquía de las Naciones Unidas en los sectores económico y social, es decir, de un comité de facto coordinador de las operaciones para el desarrollo, presidido por el Secretario General y organizado por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las sugerencias importantes sobre estos temas, comprendidas en el texto del informe pero no enumeradas en forma separada, abarcan: la exhortación, en el párrafo 55, a una mayor colaboración por parte de los donantes a través de los consorcios de asistencia, los grupos de consulta y las mesas redondas, especialmente con relación a las iniciativas complementarias y de compensación que deben acompañar los programas de ajuste estructural; la recomendación, en el párrafo 82, de que se considere la posibilidad de establecer un sistema de vigilancia mundial para detectar prontamente situaciones de emergencia humanitaria inminentes y ofrecer orientaciones sobre la acción preventiva; y la propuesta, en el párrafo 56, de que se reactive el Comité de Enlace entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, a fin de aumentar las consultas sobre cuestiones sustantivas.

Los Estados Unidos esperan que en principio pueda lograrse un acuerdo rápido sobre la ampliación de estas sugerencias y la planificación para su puesta en práctica, ya que ello ayudaría mucho a nuestro objetivo común de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social. Es particularmente importante, en esta coyuntura de los asuntos mundiales, que las Naciones Unidas, haciendo un examen de la arquitectura económica internacional, se muestren como verdaderas contendientes con respecto a las contribuciones principales y a largo plazo para las actividades de desarrollo económico mundial.

Es crucial que las Naciones Unidas persigan este objetivo sin que parezca que instigan a una controversia improductiva sobre la asignación de funciones y responsabilidades, ya establecidas desde hace mucho tiempo, entre las organizaciones e instituciones internacionales. Las Naciones Unidas deben ser vistas más bien como promotoras de la cooperación, la coordinación y la colaboración prácticas, dentro de la propia Organización, entre la Organización y los programas y los organismos especializados, entre los programas y los organismos especializados entre sí, y entre las instituciones de Bretton Woods y el resto del sistema de las Naciones Unidas. Las sugerencias que he señalado son las que los Estados Unidos consideran que son las que más han de ayudar a lograr este objetivo.

El tema unificador para producir una colaboración práctica entre las diversas organizaciones e instituciones embarcadas en impulsar el desarrollo es el proceso de planificación nacional para el desarrollo sostenible recomendado en el Programa 21 de la Cumbre para la Tierra. Los donantes principales, las organizaciones y los programas —tanto bilaterales como multilaterales— pueden trabajar mejor juntos si cooperan en apoyo de estrategias nacionales bien definidas, surgidas de procesos democráticos sólidos y responsables a nivel de países. Este enfoque debe ser la base para una ayuda de amplio espectro por parte de las organizaciones de asistencia al desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros organismos competentes de las Naciones Unidas y otros donantes apropiados pueden contribuir a consolidar la capacidad nacional necesaria para iniciar y mantener los procesos de planificación del desarrollo nacional; el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo multilaterales pueden seleccionar en forma preferencial, para su financiación, proyectos que caigan dentro de estos esquemas nacionales coherentes y amplios; los donantes bilaterales pueden cooperar respaldando la ejecución de las prioridades nacionales identificadas y definidas en estos procesos nacionales; y, por último, las inversiones extranjeras directas y los préstamos comerciales pueden responder a las oportunidades ofrecidas por estas estrategias de desarrollo económico coherentes y factibles.

En todo el texto del informe del Secretario General se emplea un lenguaje que expresa con mucho énfasis el valor intrínseco de los procesos nacionales de planificación para el desarrollo sostenible, impulsados por los países, elaborados de la base para arriba, y creados y mantenidos internamente. Este constituye el principio organizador del informe. Opinamos que bien podría servir también como

principio organizador del desarrollo económicamente sostenible, ecológicamente sano y socialmente equitativo.

**Sr. Sychou** (Belarús) (*interpretación del ruso*): Mi delegación contempla el debate que está teniendo lugar en estas sesiones plenarias de alto nivel para examinar las formas de promover y dar impulso político a “Un programa de desarrollo” como la culminación de la labor correspondiente a la primera etapa de la elaboración colectiva de un nuevo enfoque conceptual, para la preparación de un programa futuro, más pragmático, con miras a establecer una asociación internacional en los campos económico, social y conexos, basada en metas integradas y prioridades a largo plazo armonizadas, en el ámbito operacional y de otras actividades más amplias. Esto debe llevarse a cabo en beneficio del desarrollo mundial, en el contexto de las reformas institucionales en curso y de las reformas financieras venideras en el sistema de las Naciones Unidas.

Encomiamos la participación en este diálogo de las instituciones de Bretton Woods, así como de los círculos científicos y financieros y de las organizaciones no gubernamentales. Esto incrementa la posibilidad de que los principios, las recomendaciones concretas y las propuestas, que esperamos sean aplicados sobre la base del consenso, reciban apoyo fuera del sistema de las Naciones Unidas, lo que es importante para la puesta en práctica del nuevo Programa de desarrollo.

Nuestra delegación, en su participación en las deliberaciones sobre el primer informe conceptual “Un programa de desarrollo” (A/48/935), acogió con agrado la visión amplia del desarrollo en sus cinco dimensiones principales —la paz, la economía, la protección del medio ambiente, la justicia social y la democracia— y de su interrelación. Observamos con satisfacción que ese concepto se refleja plenamente en las recomendaciones que figuran en el segundo informe del Secretario General. Estimamos que los principios, la esencia y las tareas que surgen del nuevo programa de desarrollo deben especificarse en forma más compacta e incluir a todos los participantes en el proceso de desarrollo.

En el caso de Belarús, esto brindaría una dirección apropiada a las reformas emprendidas en el país y alentaría la corrección de nuestras estrategias y métodos nacionales para pasar al desarrollo sostenible sobre la base de una economía de mercado abierta, competitiva y de orientación social, en la que las cuestiones de empleo, asistencia social, integración social, justicia y garantía de otros derechos humanos constituyan el fundamento de la democracia y la estabilidad de nuestra sociedad.

A este respecto, no podemos sino dejar constancia de que en ambos informes del Secretario General sobre “Un programa de desarrollo”, se hace una reflexión inadecuada sobre la cuestión de las políticas nacionales y su influencia en las condiciones internacionales para el desarrollo mundial. En el caso del documento A/49/665, me refiero a la sección A del capítulo II. Concordamos con la conclusión de que el desarrollo nacional sólo puede alcanzarse si obedece a las prioridades nacionales, de que incumbe a cada Estado la responsabilidad primordial por su propio desarrollo, y de que el desarrollo requiere un gobierno que dirija en forma competente, una política nacional coherente y un resuelto compromiso del pueblo.

Estamos de acuerdo con el énfasis de las recomendaciones que se refieren al papel importante de los gobiernos, de las organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de otros movimientos sociales en los nuevos enfoques del desarrollo. Sin embargo, cada país, con sus estructuras estatales y su pueblo, tiene derecho a decidir sus prioridades y sus modelos de desarrollo. Todos los actores, no sólo el Estado, deben asumir su parte de responsabilidad con relación al costo social y ambiental del progreso económico. Todos deben asociarse a los esfuerzos, emprendidos en condiciones de democracia y desarrollo sostenible, para aumentar el bienestar del pueblo y del país en su conjunto y para proteger a los pobres y a los necesitados.

Apoyamos plenamente la posición de que la mayor riqueza de cada país radica en su pueblo y de que el ser humano y su bienestar deben constituir el objeto del desarrollo. Esto otorga sentido al desarrollo, y la justicia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad. Indudablemente, el desarrollo sostenible es posible solamente cuando están dadas las condiciones internas y externas favorables. Ambos factores son necesarios para la aplicación de una política de desarrollo nacional en condiciones de una interdependencia creciente, enfoques pragmáticos y un papel activo del Estado en esas esferas en las que el mercado, especialmente cuando acaba de establecerse, no proporciona respuestas para todas las cuestiones.

Por otro lado, apoyamos el argumento de que tanto los problemas económicos nacionales como los éxitos tienen una dimensión mundial. En este contexto, el éxito de la cooperación internacional para el desarrollo es inseparable de una política macroeconómica responsable, especialmente en los países con economías fuertes y en los círculos financieros internacionales. También es inseparable de la democratización de la maquinaria para la coordinación de sus políticas económicas con la política económica de los países que tienen economías más vulnerables.

La nueva visión del futuro programa de desarrollo, que apareció en el transcurso de los primeros debates en el Consejo Económico y Social, durante las Audiencias Mundiales y durante el debate político general en la Segunda y Tercera Comisión en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, fortalece nuestra convicción de que ninguna institución internacional o país por sí solo pueden conseguir los nuevos objetivos del desarrollo nacional y mundial. Lo que se precisa es una nueva asociación, un nuevo espíritu de cooperación y nuevos enfoques pragmáticos basados en la solidaridad, intereses comunes, una responsabilidad conjunta pero diferenciada y una división de la labor mutuamente beneficiosa. Acogemos con beneplácito que sean precisamente las Naciones Unidas las que hayan iniciado el desarrollo de un enfoque integral para los problemas de la paz y el desarrollo y que sea precisamente en las Naciones Unidas donde haya comenzado la formación de un nuevo marco de cooperación internacional para el desarrollo sobre la base de una asociación verdaderamente mundial.

Sin embargo, consideramos que ni la toma de conciencia sobre un nuevo paradigma del desarrollo ni la formación de un nuevo paradigma de cooperación internacional para poner en marcha el futuro programa de desarrollo son posibles sin tomar en cuenta las nuevas realidades y sin tener una visión optimista del futuro. Ese es el primer requisito, sobre cuya base participaremos en las futuras negociaciones sobre un programa de desarrollo.

El segundo requisito extremadamente importante es que el marco para la nueva asociación no debe basarse en la teoría de los “tres mundos” vigente durante el período de enfrentamiento entre el Este y el Oeste. No debe heredar las relaciones conflictivas entre el Norte y el Sur, es decir, entre donantes y beneficiarios, que surgieron durante la primera parte del período posterior al colonialismo y en la guerra fría, ni tampoco debería utilizar conceptos caducos, terminología politizada y una clasificación de los países basada en su nivel de desarrollo.

Sobre la base de esos dos requisitos, y a nivel preliminar, deseo realizar observaciones conceptuales y específicas que consideramos importantes.

En primer lugar, nuestra delegación toma nota de la presencia de una relación entre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio de 1990, el programa de desarrollo que se está elaborando y el Programa 21, así como otros programas especiales de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel interregional, regional y sectorial. Sin embargo, las obligaciones acordadas y las políticas



para aplicarlas, incluyendo las que figuran en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, deberían corregirse a la luz de principios más universales de una asociación nueva, justa y mundial. En particular, pienso en los principios encarnados en la Declaración de Río que adoptamos en la Cumbre para la Tierra de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como en otros principios y obligaciones acordados en las recientes Conferencias de Viena y El Cairo, y las que surgirán de las Conferencias Mundiales de Copenhague y Beijing.

El programa de desarrollo debería tener más en cuenta las nuevas tendencias positivas y el potencial de todas las regiones y países de lograr objetivos integrados de desarrollo nacional e internacional. Esto se refiere en particular al creciente potencial de desarrollo autónomo y a la cooperación entre las regiones en desarrollo demostrados por varios países recién industrializados y en rápido desarrollo en el Asia sudoriental y América Latina. La expansión de la cooperación interregional, no sólo entre el Sur y el Sur, sino también en otras direcciones interregionales, la maquinaria en expansión para una cooperación abierta transcontinental e intrarregional puede —junto con la asistencia de los donantes y la nueva estrategia para el desarrollo— facilitar la solución de los problemas de los países menos desarrollados, incluidos los Estados pequeños y los países más pobres, especialmente en África.

Quiero recalcar que la aplicación de un programa de desarrollo sólo será posible cuando se reconozcan la interrelación y las responsabilidades conjuntas existentes. Las lecciones aprendidas durante la aplicación de las tres Estrategias Internacionales del Desarrollo muestran que el modelo donante-beneficiario conduce a un fortalecimiento de la relación acreedor-deudor y que, a la larga, no conduce a ninguna parte. Por lo menos, nuestro país no desea integrarse en una economía mundial como deudor poco fiable y beneficiario sin fin.

Sin embargo, las realidades del nuevo mundo son tales que los Estados más pobres y pequeños, los países menos adelantados y algunos nuevos Estados deben solicitar apoyo y asistencia internacionales. Si éstos y otros países están dispuestos, o se les fuerza, a continuar basándose en la comunidad internacional para establecer relaciones tradicionales de donante y acreedor, los principios de esas relaciones especiales no deberían extenderse a la estrategia futura para la aplicación de todos los componentes de un programa de desarrollo. Un concepto más atractivo es la estrategia japonesa, combinando enfoques diferenciados e

integrados sobre la base del reconocimiento de la creciente variedad y diferencias en aumento entre los países y las regiones del Sur, tal como indicaron no sólo las delegaciones del Japón, la de Alemania en nombre de la Unión Europea, y las de otros países donantes, sino también las de los países tradicionalmente beneficiarios.

En segundo lugar, no podemos sino estar de acuerdo con el argumento que figura en el informe del Secretario General de que:

“Los países en transición hacia una economía de mercado tropiezan con problemas especiales que dimanen de la necesidad de introducir una transformación rápida pero delicada en la organización básica de su economía, de la falta de posibilidades de competir en los mercados internacionales, de la depresión de la economía y de otros factores.” (A/49/665, párr. 29)

Sin embargo, la única recomendación que figura, es decir, la de que la comunidad internacional debería apoyar a estos países con recursos adicionales —y yo añadiría, apoyarlos a tiempo— nos parece unilateral. No resuelve los problemas antes mencionados, por no mencionar los papeles a largo plazo que deben desempeñar los países. Estamos firmemente convencidos de que la lista de prioridades para aplicar el futuro programa de desarrollo debería incluir esta tarea tripartita: la integración plena y profunda de los países en transición en la economía mundial; la asistencia gradual en las fases más tempranas de sus esfuerzos por lograr un cambio irreversible hacia un crecimiento y desarrollo económico sostenible; y el desarrollo de las posibilidades de cooperación con todas las regiones del mundo. Estas tareas interrelacionadas no son menos importantes que resolver los problemas extremadamente agudos y de dimensiones mundiales a que se enfrentan los países en desarrollo. Sin embargo, en el caso de los países con economías en transición, esto requiere gastos mucho menores debido al potencial con que cuentan en recursos humanos y naturales para su propio desarrollo autónomo.

Espero que se haya resaltado que algunos de los países con economías en transición han descrito en este período de sesiones los cambios serios que han realizado en sus enfoques. Intentan pasar de una política de movilización de la asistencia nacional a una asociación plena —especialmente en las esferas del comercio, la cooperación científica y las inversiones— y al intercambio de tecnologías ecológicamente racionales y conseguir, a largo plazo, un desarrollo y crecimiento económicos sostenibles.

También ha quedado muy claro que esos países están realizando enormes esfuerzos por superar el doloroso período de reformas en un tiempo muy breve. También están trabajando para establecer su crecimiento económico e integrarse en el sistema económico mundial a fin de realizar una contribución propia al desarrollo mundial que concuerde con el enorme potencial de desarrollo autónomo de esa región. En algunos de esos países pueden observarse los primeros signos de renacimiento económico. Hoy ya están realizando esfuerzos crecientes por expandir y ampliar la cooperación, no sólo con los países industrializados, sino también con muchos países en desarrollo sobre la base de los principios de una nueva asociación para sufragar conjuntamente los costos que supone resolver los aspectos del desarrollo a largo plazo. Está claro que la creciente participación de los países en transición en el nuevo sistema multilateral para el desarrollo que está surgiendo, fortalecerá aún más el potencial de ese sistema, incluido el marco de las Naciones Unidas.

A la larga, asumiendo el éxito de las reformas y su plena integración en la economía mundial, esos países se convertirán en asociados económicos importantes, tanto de los países desarrollados a nivel industrial como de los países de Asia, África, América Latina y la cuenca del Caribe.

En este contexto, consideramos que un programa de desarrollo debería reflejar adecuadamente las dimensiones mundiales de las consecuencias a largo plazo de la transformación radical que han efectuado casi 30 países de Europa central y oriental. Esos países no son simplemente un nuevo factor en una economía mundial cambiante que crea problemas especiales. Considerar a los países de Europa central y oriental, incluidos los países de la Comunidad de Estados Independientes y de los Estados bálticos, meramente como beneficiarios o simplemente como competidores para los recursos sería cuando menos poco perspicaz. Todavía sería menos adecuado no ayudar a esos países a lograr una cooperación mutua o negarles apoyo en su integración ulterior en un sistema multilateral de desarrollo.

En tercer lugar, queremos recalcar algunas de las recomendaciones del informe que figuran en el documento A/49/665. Nuestra delegación está convencida de que las actividades integradas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no deben quedarse simplemente en asistencia para objetivos de desarrollo. No negamos que la atención primaria del sistema de las Naciones Unidas debe dedicarse a los países más necesitados y a las poblaciones más necesitadas de esos países. También es necesario realizar un estudio más extenso y ampliar la interpretación de la idea de suplementar las actividades de las Naciones

Unidas con nuevas iniciativas en las esferas del denominado desarrollo preventivo y curativo. Esto también se refiere a las iniciativas especiales para países con un nivel de desarrollo económico históricamente bajo, así como los países que padecen crisis humanitarias y étnicas.

En nuestra opinión, la tarea de reducir y eliminar la pobreza debería incluir esfuerzos orientados a prevenirla y a evitar su mayor diseminación a todos los países. Como tan vivamente lo ha descrito el representante del país donde se celebrará la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la pobreza ya no es más un privilegio exclusivo de los países en desarrollo. Lamentablemente, la pobreza y las injusticias no han disminuido sino que han crecido en el Oeste y, especialmente en los últimos años, en el Este. Las directrices futuras para las actividades preventivas y de rehabilitación deben garantizar, de ser necesario, el acceso a las posibilidades de la estructura internacional existente para todos los países necesitados sin tener en cuenta su pertenencia o no a un determinado país o región.

En la esfera del fortalecimiento de la coordinación operacional —sección C del capítulo IV del informe del Secretario General— las tareas deben ampliarse en lo que hace a su alcance geográfico y deben ser universales en cuanto a su interés general. En lo que atañe específicamente a la estructura de las Naciones Unidas, ésta debe ocuparse no sólo de la asistencia humanitaria y de la asistencia para el desarrollo sino de otras formas de actividad en las cinco dimensiones del desarrollo.

Es preciso conseguir una participación mucho mayor de las cinco comisiones regionales también en el área del desarrollo sostenible. A nuestro juicio, una imperfección conceptual de las recomendaciones del Secretario General y de otros consiste en hacer un exagerado hincapié en la estructura mundial destinada a la asistencia y subestimar las capacidades interregional e intrarregional para una alianza más amplia como requisito previo de extrema importancia a fin de crear un sistema multilateral amplio, equilibrado y abierto que tenga al desarrollo por objetivo.

En lo que respecta a las recomendaciones acerca de los recursos financieros para las actividades futuras —sección D del capítulo IV del informe— nuestra delegación tiene algunas reservas graves. Nos agradaría que los principios y las propuestas contenidas en el párrafo 91 fuesen más detallados y debatidos con mayor detenimiento tanto en la Quinta Comisión como en el grupo extraordinario de trabajo sobre las condiciones nuevas para la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo. Esto se refiere primordialmente al concepto de reemplazar el principio de

que sea voluntario por un sistema de contribuciones acordadas y obligatorias. En nuestra opinión, una de las maneras mejores para la búsqueda de recursos adicionales nuevos con destino a la aplicación de “Un programa de desarrollo” es la del ahorro devenido de la reducción de los gastos militares. En relación con esto, la propuesta de la Federación de Rusia y el Japón puede servir como base para los futuros esfuerzos. Objetamos la idea de la creación del llamado consejo de seguridad económica y también la de su modificación. Esto se aplica también a la recomendación de ampliar el Departamento del Consejo Económico y Social y de celebrar reuniones en el lapso entre un período de sesiones y otro. Esta recomendación puede traer aparejados problemas de transparencia y participación similares a los que están enfrentando el Consejo de Seguridad y algunos consejos ejecutivos modificados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

En este estadio, en que se están identificando las negociaciones específicas para perfeccionar “Un programa de desarrollo”, opinamos que las responsabilidades principales deben recaer en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social en particular, y los principales grupos de negociación de los países han de participar en el desarrollo de las políticas multilaterales y de las recomendaciones para la cooperación futura en materia de desarrollo, incluyendo al sistema de las Naciones Unidas.

Hacemos un llamamiento al Grupo de los 77 y al Movimiento de los Países No Alineados para seguir a ultranza el principio de universalidad de nuestra Organización, teniendo también presentes los intereses legítimos de los otros países. También acogemos con beneplácito el enfoque más equilibrado orientado al diálogo y la cooperación para el desarrollo que ha sido manifestado por las delegaciones de los Estados miembros de la Unión Europea, los países nórdicos, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y otros grupos interregionales y subregionales, y también mostrado por delegaciones provenientes de países en desarrollo y desarrollados que han sostenido posiciones universales más constructivas en interés de todos los países y no solamente de los grupos aislados en el diálogo multilateral sobre distintos aspectos de la nueva visión emergente de un desarrollo integrado.

Hacemos votos para que el grupo de trabajo de alto nivel y de composición abierta que se ha propuesto establecer en este período de sesiones alcance el consenso sobre “Un programa de desarrollo”, así como sobre las

estrategias nuevas y los nuevos métodos de asociación para aplicarlo. Esto favorecerá el examen del tema del desarrollo de una estructura nueva y realista, en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, destinada a la cooperación orientada al desarrollo, la que podría movilizar a todos los Estados Miembros y también a las instituciones internacionales, las organizaciones, los programas y los fondos del sistema de las Naciones Unidas y de los no pertenecientes a ellas, a fin de alcanzar —mediante acuerdos sobre la base de los esfuerzos coordinados— los diferentes, aunque compartidos, objetivos del desarrollo de todos los países, a nombre del progreso y el crecimiento de todos los pueblos y de la humanidad.

**Sr. Cassar** (Malta) (*interpretación del inglés*): La falta de desarrollo constituye una amenaza a la estabilidad de las naciones y consecuentemente a la paz y la seguridad internacionales. Los acontecimientos trágicos ocurridos en muchos países en los últimos años confirman sobradamente este hecho lamentable. “Un programa de desarrollo” complementa a “Un programa de paz” y mi delegación acoge con agrado las recomendaciones pragmáticas del informe del Secretario General. Estas recomendaciones generarán una mayor discusión. Sin embargo, la acción es tan crucial como urgente. Si el sufrimiento continuo y el deterioro de tantos pueblos ha de convertirse en un recuerdo del pasado y no ha de permanecer como una realidad viva para las generaciones futuras, la comunidad internacional debe renovar y dar un nuevo impulso a sus esfuerzos para encarar este problema de una manera integral y mundial.

El derecho a la dignidad de toda persona humana es nuestro punto de partida pero también el punto final de la acción colectiva para superar la falta de desarrollo. El mejoramiento de la calidad de vida de todos los pueblos debe ser el centro de la atención de las Naciones Unidas. Se necesita de una cuota de eficacia para convertir nuestras palabras en hechos. Esto es lo que se destaca en las recomendaciones del Secretario General.

Un entorno internacional nuevo ha fortalecido la cooperación entre los Estados. A pesar de nuestra diversidad, como Estados nos consideramos independientes, conscientes de que la enorme cantidad de temas sobre los que deciden las Naciones Unidas forman un todo que afecta a las generaciones presentes y futuras. Nos damos cuenta de que las políticas que afectan la sociedad humana son tan intrincadas e interrelacionadas como la naturaleza misma.

El Secretario General identifica en su informe a la paz, la economía, la protección ambiental, la justicia social y la

democracia como las cinco dimensiones del desarrollo. Este enfoque integrado es un requisito previo para alcanzar el desarrollo tanto en el nivel nacional como en el internacional. Configura la base necesaria para que se arraigue la asistencia internacional como solución sostenible a los problemas de la pobreza y la carencia de bienestar económico y social. La asistencia internacional debe brindarse con prácticas transparentes que aseguren la eficacia de las políticas en su campo de aplicación básico, donde más se necesitan.

El sistema de las Naciones Unidas puede proporcionar —y frecuentemente lo hace— el marco institucional en que tal acción para el desarrollo se hace efectiva y favorece al objetivo fundamental de la paz y la seguridad. Mi delegación acoge con beneplácito las recomendaciones del Secretario General que instan a la revitalización del Consejo Económico y Social para que pueda cumplir su función de mejor manera, tal como está previsto en la Carta. La Asamblea General carga la responsabilidad mayor de identificar los aspectos críticos de la cooperación internacional y las políticas de desarrollo y, en consecuencia, debe seguir siendo el foro más importante para el debate de los temas del desarrollo.

El diálogo en curso y la asociación sustantiva entre las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas son esenciales para una cooperación mayor. Mi delegación celebra la expansión de los préstamos del Banco Mundial a los sectores social, ambiental y otros. Consideramos a la capacitación, la planificación descentralizada y los planes de préstamos participativos como los medios para lograr un desarrollo mayor que satisfaga las necesidades y las preocupaciones fundamentales.

Los organismos sectoriales y técnicos de las Naciones Unidas ya proporcionan un importante grado de apoyo a las actividades de desarrollo. Sus esfuerzos para lograr soluciones sostenibles deben continuar plenamente integrados en los planes y prioridades económicos y sociales del sistema de las Naciones Unidas. Si se integran adecuadamente en el marco general del sistema de las Naciones Unidas, constituyen una valiosa fuente de pericia e información para aplicar medidas eficaces y complementarias a las importantes conferencias mundiales celebradas en los últimos años.

La necesidad de desarrollo ha dejado de ser una cuestión de debate. Es un objetivo reconocido y una tarea urgente de las Naciones Unidas. Hace dos años, esta Asamblea debatió los méritos de la acción preventiva en la esfera del mantenimiento de la paz. La acción internacional

tendiente al desarrollo social, económico y político a largo plazo de la sociedad requiere que abordemos cuestiones que van de la condición de la mujer a la fiscalización del uso indebido de drogas y de la gestión urbana a la supervivencia infantil dentro de una perspectiva mundial de acción preventiva. No podemos limitarnos a reaccionar a los desafíos. Nuestros lineamientos requieren una tendencia a la acción si hemos de prevenir y eliminar las causas fundamentales de tiranteces futuras.

El desarrollo preventivo y curativo es la base de un sistema nacional e internacional pacífico y sostenible. Del mismo modo en que nos damos cuenta de que la consolidación de la paz posterior a los conflictos requiere la dimensión del desarrollo, también debe ser un componente clave de nuestro análisis de las situaciones previas a los conflictos. La solidaridad internacional basada en el valor intrínseco de la persona humana y una existencia digna para todos es esencial para asegurar el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales a nivel mundial.

Casi 50 años después del establecimiento de esta Organización, “Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas” hemos aprendido que para dar expresión auténtica a la esperanza de paz, la comunidad internacional debe tener como base los principios de la justicia social y la solidaridad; ese es un enfoque pragmático basado en principios, que constituye la base para la acción en relación con las recomendaciones del Secretario General.

**Sr. Steward** (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General sobre un programa de desarrollo, que presentó ayer con tanta elocuencia el Presidente de la Asamblea General, sin duda representa una de las iniciativas más importantes del programa para el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. El documento “Un programa de desarrollo”, con sus recomendaciones para perseguir el objetivo del desarrollo económico y social mediante una mayor cooperación internacional, es fundamental para la visión expresada en la Carta de las Naciones Unidas.

Deseamos expresar al Secretario General nuestro reconocimiento por sus esfuerzos en la preparación del documento A/49/665 y esperamos con interés que continúe desempeñando su papel constructivo en la elaboración de un marco eficaz para la futura cooperación para el desarrollo. El ambiente mundial dinámico exige con claridad una nueva evaluación periódica de las cuestiones estratégicas y operacionales. Al respecto, el informe del Secretario General es muy valioso al concentrar su atención en las prioridades que surgen.

En mis comentarios sobre el informe, quisiera apoyar a los oradores anteriores que señalaron acertadamente que el tiempo para la evaluación del último informe fue limitado. En consideración de la importancia y el alcance del tema, el valor final de la contribución del Secretario General requerirá una cuidadosa evaluación que, a mi juicio, surgirá de manera natural de nuestra participación en una amplia variedad de debates.

Mi delegación desea sumarse a otros miembros del Grupo de los 77 para apoyar las opiniones expresadas por el Embajador de Argelia, que habló en nombre del Grupo de los 77.

A lo largo de la historia, toda empresa de la humanidad ha sido un pequeño paso en el camino del desarrollo. Las iniciativas subyacentes a esas acciones hallaron inspiración en quienes demostraron el espíritu creativo y la amplitud de miras necesarios para encarar los desafíos de la época. Esto apoyaría la propuesta del Secretario General de que la responsabilidad primordial del desarrollo corresponde a cada Estado soberano de manera individual.

Al mismo tiempo, no puede subestimarse el valor de la interacción regional y mundial, y mi delegación quiere expresar su reconocimiento del compromiso constante de los países donantes que operan dentro del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia a los países en desarrollo en la solución de los considerables desafíos de desarrollo que enfrentan.

En "Un programa de desarrollo" encontramos la tan necesaria iniciativa de reformular el enfoque y las prioridades de las Naciones Unidas. Sudáfrica apoya esta iniciativa y ve claros paralelos con el Programa de Reconstrucción y Desarrollo de Sudáfrica, que es responsable de un mandato conceptual similar. La participación a todo nivel, ya sea gubernamental, no gubernamental y del sector privado; la promoción del papel de la mujer; la sostenibilidad; la necesidad de crecimiento económico, paz y democracia; son todos conceptos que Sudáfrica trata de promover a nivel nacional.

El desarrollo humano constituye una piedra angular de este programa. Del 26 al 28 de octubre de este año, se celebró en Sudáfrica una Conferencia internacional de donantes sobre desarrollo de los recursos humanos para la Sudáfrica de post *apartheid*, en cooperación con la Secretaría del Commonwealth y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, poniendo en práctica nuestra decisión de encarar esta cuestión crucial. Sudáfrica

desea expresar su reconocimiento del apoyo recibido en esta iniciativa vital.

El reconocimiento de la soberanía de los Estados para determinar sus propias prioridades nacionales es fundamental para el éxito de una estrategia de desarrollo eficaz. Si bien apoyamos el concepto de que la financiación podría desviarse de las aplicaciones militares para destinarse a las de un programa de desarrollo nacional, Sudáfrica también reconoce que una aplicación equilibrada de los recursos sigue siendo responsabilidad del Estado de manera individual y que variará de un Estado a otro.

Acogemos con beneplácito el hincapié que se hizo en la habilitación de la mujer y en la necesidad de lograr un acuerdo sobre las medidas tendientes a la promoción de la mujer. Actualmente se presta atención a estas cuestiones en mi país y se las reconoce como una parte importante de la estrategia nacional de reconstrucción y desarrollo.

Sudáfrica espera con interés la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer como una oportunidad de demostrar el progreso logrado al respecto y de reafirmar su compromiso de realzar el papel y la condición de la mujer.

La necesidad de recursos financieros para llevar a cabo los esfuerzos de desarrollo de las Naciones Unidas debe abordarse en una etapa temprana para asegurar la aplicación oportuna de las iniciativas programadas. Hemos tomado nota de las propuestas que realizó el Secretario General al respecto.

También hemos tomado nota del valor y la importancia cada vez mayores de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo y del hecho de que esa cooperación pueda incluir con éxito la cooperación financiera y técnica. Sudáfrica considera que esta es una esfera que requiere mayor atención.

Por cierto, el desarrollo se ha convertido en el tema central de nuestro tiempo. Sudáfrica está dispuesta a participar en el debate sobre un programa eficaz de desarrollo y a contribuir de manera constructiva al logro del desarrollo, que esté centrado en el ser humano y sea sostenible.

**Sr. Snoussi** (Marruecos) (*interpretación del francés*): Mi delegación desea en primer lugar felicitar al Secretario General de nuestra Organización por los esfuerzos que lleva a cabo para aumentar el prestigio y credibilidad del sistema de las Naciones Unidas reforzando su eficacia y la coordinación entre los órganos que lo integran.

El informe sobre “Un programa de desarrollo” que consideramos hoy, así como el resumen relativo a las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo son parte de este esfuerzo para establecer un equilibrio armonioso entre la paz y la seguridad internacionales por una parte, y el desarrollo económico y social por otra. Estamos convencidos de que la adecuada aplicación de las atinadas recomendaciones que figuran en ese documento contribuirían a la solución de la mayor parte de los problemas que afectan a nuestro mundo, especialmente la crisis de la deuda exterior, la pobreza endémica, la marginación de África, el desempleo, la hambruna, el analfabetismo y la degradación del medio ambiente.

La delegación de mi país en esta oportunidad desea aportar su plena cooperación al enfoque integrado del desarrollo que el Secretario General puso de relieve en sus dos informes porque, al igual que él, juzgamos que todo desarrollo verdadero debe ser económicamente eficiente, ecológicamente racional, socialmente justo, respetuoso de los derechos humanos y orientado hacia una mejora del bienestar de la población.

Por supuesto, tenemos conciencia del hecho de que la consecución de ese modelo de desarrollo es una empresa a largo plazo que requiere medidas resueltas a nivel nacional y, sobre todo, una cooperación internacional verdaderamente fundada en el respeto de los intereses mutuos y la búsqueda de objetivos comunes.

El fin de la guerra fría y de las rivalidades entre el Este y el Oeste que durante tanto tiempo marcaron las relaciones internacionales nos ofrece una oportunidad histórica para lograr los objetivos consagrados por la Carta de nuestra Organización desde su creación, a saber, “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y “promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”, mientras preservamos, por supuesto, el medio ambiente natural, en bien de las generaciones presentes y futuras.

La era postbipolar en que estamos ingresando no debería pasar a la historia como la era del final de la competencia para el desarrollo del tercer mundo. Por el contrario, debería ser un período en el que la humanidad se reconcilie consigo misma en un espíritu de solidaridad y de compasión hacia los menos favorecidos de nuestro planeta.

En un mundo cada vez más interdependiente, los desafíos que enfrentan los países en desarrollo necesariamente tienen repercusiones internacionales, mientras que problemas transfronterizos tales como el tráfico ilegal

de drogas, el terrorismo, los extremismos de toda índole, las migraciones internacionales, la proliferación de las enfermedades transmisibles, la degradación del medio ambiente global hacen aún más necesaria la cooperación internacional.

En otras palabras, ningún país por sí solo, por muy grande que sea su poder o sus medios, puede combatir estos problemas y mucho menos preservarse de su impacto negativo en ausencia de una voluntad internacional resuelta y colectiva de remediar esos males.

Algunos juzgan que las aspiraciones de un mundo mejor nacidas al final del conflicto ideológico y militar entre el Este y el Oeste, lamentablemente, han sido una decepción a causa de los efectos combinados de la recesión económica y la disminución del valor estratégico de los países en desarrollo en un mundo en el que las inquietudes de seguridad vital se han disipado para los países desarrollados.

De aquí en adelante, los dividendos acumulados de la paz se evalúan en cerca de 1 billón de dólares mientras que la reinversión de las economías así logradas en actividades destinadas a convertir las industrias militares y en la protección de los empleos no basta para explicar el retroceso de la asistencia oficial al desarrollo.

En efecto, la asistencia oficial al desarrollo aprobada por los países de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo fue reducida en más del 10% entre 1992 y 1993 —de 60.800 a 54.800 millones de dólares— y no representa más que el 0,29% de su producto nacional bruto combinado, mientras que el objetivo convenido a nivel internacional desde 1970 era de 0,7%. Solamente cuatro países han logrado convertir en práctica este compromiso. Para recalcar esta desproporción debemos precisar que en los países desarrollados la protección social llega al 15% del producto nacional bruto, mientras una quinta parte del mundo vive en una pobreza absoluta.

Las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo han ascendido, es verdad, a 70.000 millones de dólares en 1993 pero su distribución parece favorecer a los países recientemente industrializados mientras que los demás países en desarrollo, sobre todo de África, continúan padeciendo los efectos terribles de la crisis económica.

Estamos muy atentos a toda política que pueda transformar la economía de la guerra fría en economía de paz o que pueda reorientar la filosofía de la cooperación hacia una colaboración en pro del desarrollo humano y duradero.

“Un programa de desarrollo” tiene el mérito de recalcar el consenso que ha surgido sobre la dimensión polivalente del desarrollo, al mismo tiempo que reconoce que no podría constituir una imitación de un modelo importado de producción y de consumo. Dicho esto, para que este programa pueda ser un esquema de desarrollo universal es imperioso que se definan nuevas políticas y nuevos arreglos institucionales para adaptar los medios a los fines.

En efecto, y no obstante la calidad evidente de “Un programa de desarrollo”, que fuera recalçada por numerosos oradores, es esencial que esas recomendaciones de tipo político se traduzcan en actividades operacionales y en escenarios específicos. Deberían tomar la forma de un Programa de Acción, cuya realización sería emprendida en un plazo razonable si se lleva a cabo con la responsabilidad compartida respecto de objetivos convenidos y conjuntos.

Debemos comprender que el mundo en desarrollo padece de penurias de recursos tanto a nivel mundial como a nivel nacional. Además, la mayor parte de los países en desarrollo padecen un desempleo estructural que afecta a grandes sectores de sus fuerzas vivas, con retrasos sociales considerables en materia de salud, educación, ecología e infraestructuras diversas que, sin embargo, son indispensables para estimular al sector privado, fomentar la condición de la mujer, proteger el medio ambiente natural y, por supuesto, reforzar la democracia.

La conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay en Marrakech en abril pasado, conforme a los pronósticos de expertos, tendrá efectos benéficos para la economía mundial, calculados en 500.000 millones de dólares, cuando las medidas de liberación del comercio internacional hayan sido puestas en práctica.

En ese contexto, esperamos que la comunidad internacional no escatime esfuerzo alguno para crear los mecanismos de compensación previstos por los acuerdos de Marrakech a favor de los países menos desarrollados y los países importadores netos de productos alimentarios.

La reestructuración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la reconstitución de sus recursos para llevarlos a 2.000 millones de dólares es otra iniciativa de la que debemos felicitarlos, incluso si no ha estado a la altura de la esperanza nacida de la Conferencia de Río ni de las necesidades de financiación en materia de protección del medio ambiente mundial.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado en El Cairo en

el mes de septiembre último, permitía, gracias a los compromisos financieros que contiene, reducir el ritmo de crecimiento de la población mundial a niveles compatibles con la búsqueda de un desarrollo sostenible.

Esperamos que las conferencias de Copenhague sobre el desarrollo social y la de Beijing sobre la mujer y el desarrollo, así como la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos darán resultados positivos y aportarán una contribución sustantiva a los esfuerzos de la comunidad internacional para promover el desarrollo en todas sus dimensiones en beneficio de toda la humanidad.

Este mecanismo de alto nivel al que deben asociarse los representantes del mundo en desarrollo y los países desarrollados podría contribuir en gran medida a la mejora gradual de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales, sentando así las bases de un sistema global multilateral sin menoscabo de ningún interés y en el que se promueva la integración de una economía mundial en expansión.

Nos complace observar que, teniendo en cuenta las mutaciones mundiales, las reflexiones de la comunidad internacional están siguiendo este sendero. Por ello, el Reino de Marruecos adhiere a la idea de crear un órgano de alto nivel para el desarrollo y la coordinación de las políticas económicas.

En efecto, esperamos mucho más de los trabajos de este órgano que de una asistencia en regresión, concedida de manera parsimoniosa en un contexto económico injusto.

Del mismo modo, de conformidad con la posición del Grupo de los 77, Marruecos está a favor de la constitución de un grupo de trabajo plenario encargado de convertir el programa de desarrollo en un plan de acción operacional, completado con un código de conducta para el financiamiento del desarrollo sobre una base garantizada y predecible, así como para la aplicación eficaz de los consensos penosamente negociados en el seno de nuestra Organización universal.

**Sr. Biloa Tang** (Camerún) (*interpretación del francés*): En su informe (A/48/935) titulado “Un programa de desarrollo”, preparado a solicitud de esta Asamblea, el Secretario General definió el desarrollo como un derecho fundamental del ser humano y como uno de los elementos componentes de un conjunto integrado: paz, economía, medio ambiente, justicia social y democracia.

En ese conjunto, la paz se nos presenta como fundamento del desarrollo; la economía, como motor del progreso; el medio ambiente como base de la durabilidad; la justicia social, como pilar de la sociedad, y la democracia como modelo de funcionamiento del Estado.

En este proceso de desarrollo, el Secretario General ha fijado con claridad el papel de las Naciones Unidas como identificador de los agentes del desarrollo, centro de información y sensibilización, lugar por excelencia para la búsqueda del consenso y para la fijación de normas y prioridades, y por último como centro de coordinación de las actividades de desarrollo.

Estas primeras reflexiones dignas de interés han concentrado la atención de la comunidad internacional que, desde la publicación del Programa de paz, esperaba también un programa de desarrollo.

En consecuencia, el informe del Secretario General ha sido objeto de intensas consultas. Las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, celebradas aquí, en Nueva York, en junio de 1994, por iniciativa y bajo la presidencia del Embajador Insanally, de Guyana; el debate de alto nivel en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social sobre el programa de desarrollo, y la Declaración Ministerial emitida al finalizar la ceremonia conmemorativa del trigésimo aniversario del Grupo de los 77, nos han permitido determinar los lineamientos de un programa de desarrollo.

Quisiera, en esta oportunidad, dar las gracias al Presidente de la Asamblea General que, en su nota del 22 de agosto de 1994, que figura en el documento A/49/320, hizo un resumen conciso y exacto de las principales conclusiones de todas esas reuniones. Asimismo, quisiera felicitar al Secretario General que, en base a estas conclusiones, ha podido presentarnos su nuevo informe, por lo que estamos muy agradecidos.

En su nuevo informe, el Secretario General destaca con pertinencia los objetivos prioritarios del desarrollo y hace algunas recomendaciones. En cuanto a los objetivos, son de tres categorías: fortalecer y revitalizar la cooperación internacional para el desarrollo en general; construir un sistema multilateral de apoyo al desarrollo que sea más fuerte, eficaz y coherente, y, por último, aumentar la eficacia de la labor de la Organización propiamente dicha en materia de desarrollo.

En cuanto a las recomendaciones, mi delegación desea apoyar especialmente las relativas a la necesidad de crear un

ambiente favorable y al imperativo de lograr el objetivo del 0,7% del producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo. Al respecto, mi delegación lamenta comprobar que después de 24 años ese objetivo sólo se ha alcanzado en cuatro países, a los que expresamos nuestro sincero reconocimiento.

*El Sr. Vílchez Asher (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Mi delegación quisiera también apoyar la propuesta relativa a la cancelación total de la deuda externa de los países menos adelantados y los más pobres. Siempre hemos considerado que la deuda externa constituye el mayor obstáculo al desarrollo, puesto que los esfuerzos de los países para lograrlo se ven anulados por la deuda pendiente y el peso del servicio.

Observo con satisfacción, entre otras cosas, que el Secretario General, en su informe, vuelve a lanzar la idea de convocar una conferencia internacional sobre financiamiento del desarrollo, que se podría organizar en estrecha cooperación con las instituciones de Bretton Woods, los bancos regionales de desarrollo y el Comité de Asistencia de la OECD.

A juicio de mi delegación, una conferencia de esa naturaleza no debería ser oportunidad para otro ejercicio literario sino, más bien, para proceder a un examen crítico de los múltiples planes de acción y programas de desarrollo adoptados por consenso por la comunidad internacional, y buscar entonces los medios y las formas de ponerlos en práctica.

En lo que atañe sobre todo al África, el último programa de desarrollo, a saber, el Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, constituye la base sobre la cual pueden apoyarse todos los esfuerzos de desarrollo de nuestro continente.

De esta manera, el Programa de desarrollo que se está preparando debería revelar para África los medios y las formas de aplicar de manera eficaz y urgente un programa de desarrollo cuya actualidad y pertinencia ya fueron reafirmadas por la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, celebrada en Tokio.

En otro plano, como la economía africana reposa esencialmente en la producción y comercialización de productos básicos, huelga decir que, por razones de viabilidad y credibilidad, toda estrategia de desarrollo del conti-



nente debería tener presente el imperativo de la diversificación de los productos básicos.

Por lo tanto, me parece oportuno hacerme eco del llamamiento hecho en el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General por el Jefe de la delegación del Camerún, a favor de la creación de un fondo para la diversificación de los productos básicos de África. Espero que las actuales negociaciones relativas a la creación de ese fondo sean coronadas por el éxito.

No quisiera terminar sin volver a referirme al informe del Secretario General para señalar que este informe constituye, sin ninguna duda, una contribución importante al proceso de elaboración de un programa de desarrollo. Sin embargo, algunos aspectos del documento se podrían perfeccionar más.

De manera similar, algunas recomendaciones del informe deberían estar más orientadas a medidas prácticas. Por otra parte, es de desear que la prioridad que se otorga al África en el informe del Secretario General se entienda según las orientaciones que figuran en la nota del Presidente de nuestra Asamblea. Además, a nivel conceptual y teniendo presente la interrelación entre la paz y el desarrollo, los nuevos conceptos de desarrollo preventivo y desarrollo curativo también merecen un examen ulterior.

Por último, con respecto a las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, deben alentarse las recomendaciones del Secretario General relativas al fortalecimiento de la cooperación y la coordinación, sobre todo la propuesta de reactivación del Comité de enlace de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. En este sentido, podemos pensar que la preparación de un programa de desarrollo debería ser una oportunidad para examinar las modalidades de una cooperación más transparente y menos conflictiva entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

Por último, huelga decir que mi delegación suscribe totalmente la declaración hecha por el Embajador Lamamra en nombre del Grupo de los 77 y China. A este respecto, la propuesta de creación de un grupo de trabajo plenario de alto nivel contaría con el apoyo total de mi delegación.

**Sr. Sotirov** (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): En primer término deseo manifestar nuestra gratitud al Secretario General por todo el trabajo que se tomó para preparar el informe sobre “Un programa de desarrollo” que figura en el documento A/49/665, y por las recomendaciones concretas que preparó sobre esa base. Nuestro

agradecimiento se extiende también al Presidente del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Embajador Samuel Insanally, por haber organizado las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, y al Embajador Richard Butler, Presidente del Consejo Económico y Social, por su conducción sagaz del segmento de alto nivel que el Consejo celebró en julio de este año.

Mi delegación entiende que esta cuestión es un complemento necesario y oportuno del ya aprobado Programa de Paz. La paz y la seguridad mundiales seguirán siendo precarias y vulnerables mientras no se logre un mundo democrático y más equilibrado desde el punto de vista económico y social. Las cinco dimensiones del desarrollo identificadas en el informe del Secretario General —paz, economía, medio ambiente, justicia y democracia— son parte integrante del concepto de un desarrollo sostenible centrado en el ser humano.

Mi delegación hace hincapié en que en los umbrales del siglo XXI, en momentos en que cada país, así como la comunidad internacional en su conjunto, se esfuerzan por delinear nuevos patrones de desarrollo, el compromiso de las Naciones Unidas de fomentar el desarrollo resulta fundamental para el cumplimiento exitoso del mandato que le encomendara la Carta de las Naciones Unidas. Como lo señalara el Secretario General, la Carta debería ser aplicada en su totalidad y no de manera selectiva, por lo que se ha convertido en una necesidad vital que se otorgue un tratamiento y una financiación iguales a las actividades de mantenimiento de la paz y a las actividades en pro del desarrollo de nuestra Organización.

El papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo es hoy más importante que nunca, y aumenta rápidamente en virtualmente todos los ámbitos de la actividad internacional. Por lo tanto, se espera que los Estados Miembros hagan del sistema de las Naciones Unidas un instrumento de multilateralismo mucho más eficaz que antes.

Opina mi delegación que revitalizar la cooperación internacional para el desarrollo debería conducir al desarrollo sostenible de todos los países y todas las regiones y disminuir las tremendas disparidades que hay entre los Estados y dentro de cada uno de ellos. Debería continuar el enfoque innovador que emergió en Río de Janeiro durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El desarrollo sólo puede ser sostenido y sostenible si no se socava ninguna de sus dimensiones: económica, social, cultural, humanitaria o del medio ambiente. Esto significa, por ejemplo, que los

programas de ajuste económico y de transformación de los sistemas que se aplica actualmente en una cantidad de países deberían tener en cuenta los elementos social y ambiental del desarrollo. Además, las consecuencias del componente relativo al medio ambiente muy a menudo van más allá del control de un solo Estado.

Esto es particularmente pertinente para los países que experimentan una transición a economías de mercado. Ya ha sido reconocida la dimensión política mundial de las reformas experimentadas por los países de Europa central y oriental y por la Comunidad de Estados Independientes, y las Naciones Unidas deberían seguir respaldando su integración a la economía mundial. A nivel regional e internacional se debería encarar más detalladamente los problemas de estos países.

Mi delegación entiende que un sistema mejorado de comercio internacional que se base en un acceso no discriminatorio a los mercados fomentaría el desarrollo de todos los países. La conclusión exitosa de la Ronda Uruguay con la firma del Acta Final de Marrakesh y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) contribuirá a fortalecer el crecimiento económico en todo el mundo. Para el desarrollo mundial cobran la mayor importancia las inversiones extranjeras directas, los recursos de capital y el acceso a la tecnología.

El logro de un sistema de desarrollo multilateral más eficaz es la meta de la actual revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y en esferas conexas. Mi delegación respalda plenamente las recomendaciones que hace el Secretario General en su informe para mejorar el papel de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, de las instituciones de Bretton Woods y de los organismos sectoriales y técnicos de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Su eficacia aumentará si se evita la superposición de tareas mediante una coordinación mejor de las actividades y si hay una mayor transparencia en los procesos de toma de decisión.

El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en la financiación de las actividades de desarrollo fue señalado a la atención de la comunidad internacional durante el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social de este año. Compartimos la opinión expresada en el informe del Secretario General en el sentido de que la revitalización del Comité de Enlace de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods mejoraría las consultas sustantivas sobre

la cuestión del financiamiento de las actividades operacionales para el desarrollo.

Al tomar nota con agradecimiento de los esfuerzos del Secretario General para formular recomendaciones pragmáticas y factibles, compartimos la opinión de algunas delegaciones de que “Un programa de desarrollo” debería especificar más objetivos, más medidas concretas y límites claros de tiempo para su consecución. Por lo tanto, respaldamos la propuesta de crear un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General para que termine los trabajos sobre “Un programa de desarrollo” redactando un proyecto amplio de resolución antes del cincuentenario de las Naciones Unidas.

**Sr. Pibulsonggram** (Tailandia) (*interpretación del inglés*): El año pasado, al participar en el debate general sobre este importante tema del programa, “Programa de desarrollo”, mi delegación opinó que había cuatro elementos que creíamos que debían ser considerados como parte del tema principal: que el programa debía servir como instrumento para la coordinación de los acuerdos internacionales pertinentes y para actuar a su respecto; que debía fortalecer la coordinación de las actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales y no gubernamentales; que se debía mejorar el papel del Consejo Económico y Social y que el programa mismo debería ir más allá del concepto tradicional de una política de desarrollo a fin de hacer frente a los desafíos al desarrollo que plantea un mundo en continua evolución.

Estos elementos siguen siendo pertinentes hoy y es por ello que nos complace apreciar que se los ha incorporado a las recomendaciones del Secretario General que aparecen en el documento A/49/665.

El desarrollo no es sólo un asunto de modernización material: es un patrón infinito de transformación de la sociedad. Mi delegación está de acuerdo con la opinión de que el desarrollo es un proceso y que se lo debe entender como tal.

Mi delegación cree también que las cinco dimensiones del desarrollo que consideró el Secretario General en el documento A/48/935 “Un programa de desarrollo”, constituyen una base firme para el nuevo concepto de desarrollo. Este es un concepto muy sano. Por necesidad abarca los esfuerzos combinados de los pueblos, los gobiernos y las organizaciones internacionales al encarar los aspectos político, económico, social, cultural y humanitario del desarrollo.

Las dimensiones del desarrollo, que comprenden la paz, la economía, el medio ambiente, la justicia y la democracia, se reconocen como los principales factores que pueden desempeñar una misión fundamental en la promoción de la idea de desarrollo centrado en el ser humano. A juicio de mi delegación, de igual importancia son las funciones de los Estados Miembros y la cooperación entre ellos. En el ámbito de las Naciones Unidas, el papel de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de las instituciones de Bretton Woods, y la coordinación operacional de las actividades de desarrollo son todos componentes esenciales de la aplicación de “Un programa de desarrollo” y se señalan como tales en las recomendaciones del Secretario General.

Se aportaron valiosas contribuciones al debate sobre esta cuestión y a la formulación del propio informe “Un programa de desarrollo”, en las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, organizadas por el Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Elogiamos al Sr. Insanally por su iniciativa y el papel que le cupo en la convocación de las Audiencias Mundiales.

Mi delegación ha leído con sumo cuidado el documento A/49/665 y estudiará sus recomendaciones con gran interés. La falta de tiempo ha constituido una grave limitación y, por ello, mi delegación está en condiciones de expresar sólo una serie de opiniones preliminares acerca de las cuestiones mencionadas por el Secretario General.

No obstante, una de las principales propuestas ha merecido nuestro total apoyo. Se trata de la que señala que el grado de éxito de los esfuerzos más importantes en pro del desarrollo depende del grado de éxito de la colaboración interna entre los gobiernos y todos los sectores de la sociedad. Esta convicción ha guiado las actividades del Gobierno tailandés en la esfera del desarrollo. Los resultados alcanzados en nuestras gestiones en este campo justifican y fortalecen ese parecer.

Durante las etapas iniciales del actual proceso tailandés de desarrollo, el Gobierno, prácticamente solo —repito, prácticamente solo— ocupó el papel principal en todos los aspectos del desarrollo del Reino. Fue, esencialmente, el único componente capaz de planificar y ejecutar, en todo el país, medidas en aras del desarrollo. El Gobierno fundó empresas estatales. Prestó apoyo a los bancos comerciales y a sus actividades, y los supervisó. Proyectó y administró los servicios de educación y atención de la salud. Desempeñó y aún hoy sigue desempeñando una función crucial, pero con una diferencia notable.

Al arraigarse el desarrollo, otros sectores de la sociedad han madurado y han podido asumir mayores responsabilidades en beneficio propio. El Gobierno está asociado ahora con esos otros componentes en las gestiones en pro del desarrollo realizadas en el Reino. La atención del Gobierno se ha centrado, fundamentalmente, en el aumento de la participación de todos los sectores de la sociedad. También ha girado en torno a la gestión de la economía y ha mantenido la disciplina financiera, suministrado infraestructura, alentado la descentralización, y formulado y aplicado una política encaminada a una distribución más equitativa del ingreso. Las autoridades también tienen una responsabilidad especial para con los grupos más desfavorecidos de nuestra sociedad.

La cooperación interna es sólo una de las dimensiones del desarrollo. La cooperación internacional es de importancia igualmente vital e incluye la colaboración con los círculos empresariales, tanto en el plano nacional como en el internacional. En materia de desarrollo, es indispensable contar con un entorno internacional propicio para el crecimiento, que sólo se puede lograr por medio de la cooperación internacional. Al respecto, debe otorgarse a los países en desarrollo un acceso equitativo a las oportunidades mundiales, cada vez mayores, en los campos del comercio, la tecnología, las inversiones y la información.

No obstante, sin los recursos financieros necesarios, el desarrollo seguirá en crisis, especialmente en los países menos desarrollados. Elogiamos a Dinamarca, los Países Bajos, Noruega y Suecia por haber aplicado a la asistencia para el desarrollo, según lo habían previsto, el 0,7% de su producto nacional bruto. Lamentablemente, son los únicos países donantes que lo han hecho. La asistencia oficial para el desarrollo debe acercarse más a los objetivos acordados y mantenerse; de lo contrario, las ganancias obtenidas en la infraestructura general de la economía mundial se debilitarán y perderán.

Por el momento, la recomendación contenida en el informe del Secretario General se limita sólo a eso. Mi delegación está profundamente interesada en que se presenten propuestas específicas y concretas para complementar la asistencia oficial para el desarrollo. En nuestra opinión, entre ellas deben incluirse concesiones específicas que favorezcan a los países en desarrollo en los campos del comercio, los productos básicos, la deuda y los préstamos a corto y largo plazo.

Si bien tendremos que aguardar la formulación de estas propuestas, mi delegación cree que es digna de apoyo la recomendación del Secretario General de que la Asamblea

General examine la posibilidad de convocar una conferencia internacional sobre el financiamiento para el desarrollo, con la participación de las instituciones de Bretton Woods y otros bancos regionales de desarrollo, así como de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). También deberían tomarse en cuenta la participación y las contribuciones del sector privado. Ello resulta oportuno y necesario si hemos de aumentar la importancia del desarrollo en el ámbito de este órgano mundial.

Como ha señalado el Secretario General, las Naciones Unidas constituyen una tribuna singular en la cual definir el programa para el desarrollo internacional y alcanzar el consenso necesario para actuar. Por ende, debería ser el lugar donde se desplegara todo esfuerzo en aras del desarrollo. Como principal órgano de las Naciones Unidas, la Asamblea General puede desempeñar un valioso papel en este esfuerzo, forjando un nuevo marco para la cooperación en pro del desarrollo.

El Consejo Económico y Social también debería tener un papel mayor en las actividades encaminadas al desarrollo. Muchas cuestiones económicas importantes se han decidido y se están decidiendo fuera del ámbito de las Naciones Unidas. De persistir esa situación, "Un programa de desarrollo" podría limitarse a ser sólo otra expresión de buenas intenciones, con pocas esperanzas de hacerse realidad.

El organismo más apropiado de las Naciones Unidas para ocuparse del desarrollo es un Consejo Económico y Social renovado. El Consejo debe mejorar su papel y aumentar su credibilidad como mecanismo internacional para la adopción de decisiones. A nuestro juicio, debe analizarse con más detenimiento la propuesta de crear un consejo de asesores en materia de desarrollo internacional, que podría servir como órgano a cargo del análisis de políticas para el Consejo Económico y Social. Podría constituir una valiosa contribución analítica para el Consejo.

Respecto de la coordinación operacional de las Naciones Unidas, creemos que es imperativo crear un marco más integrado, eficiente y eficaz para la Organización. Aquí también, el Consejo Económico y Social debe procurar, con diligencia, que los organismos especializados establezcan relaciones de trabajo más estrechas con las propias Naciones Unidas. Un sistema unificado, sin duplicación ni fragmentación, que cuente con una definición clara de los papeles y las misiones de los órganos subsidiarios, permitiría a la Organización responder más eficazmente a las necesidades de los países en desarrollo. Por ende, creemos además que

ello debería ampliarse a otros organismos especializados, como las instituciones de Bretton Woods.

Mi delegación también está de acuerdo con la premisa de que los desastres naturales y los provocados por el hombre perjudican el progreso, en especial si ocurren en los países en desarrollo. A fin de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de actuar de manera preventiva en esta esfera, la propuesta del Secretario General sobre el desarrollo preventivo es digna de elogio. También en este tema, mi delegación desearía ver propuestas y mandatos, precisos y claramente delineados, para su ulterior examen.

Habida cuenta de la importancia de este tema, mi delegación cree que debería constituirse un grupo de trabajo dependiente de la Asamblea para que examinase a fondo las numerosas recomendaciones importantes hechas por el Secretario General con el fin de llegar a un entendimiento común sobre un programa de desarrollo y sobre las medidas más eficaces para garantizar el éxito de su aplicación. Creemos que el cincuentenario de las Naciones Unidas en octubre de 1995 también podría servirnos como la fecha fijada para que los Estados Miembros lleguen a un claro consenso sobre la forma de proseguir con este programa de desarrollo.

Por nuestra parte, participaremos plena y activamente en las medidas que eleven la importancia del programa de desarrollo a una prioridad no inferior a la de "Un programa de paz", y los apoyaremos. Los dos programas son aspectos complementarios del mismo esfuerzo por promover y apoyar "el progreso económico y social de todos los pueblos" y fortalecer las Naciones Unidas como "centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes", como se afirma de forma elocuente en la propia Carta. Juntos proporcionarán un marco de acción para el siglo XXI.

**Sr. Lagwaila** (Botswana) (*interpretación del inglés*): Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Secretario General por sus recomendaciones concretas consignadas en el documento A/49/665. Asimismo, deseamos dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por sus comentarios preliminares al informe del Secretario General y por la nota del Presidente de la Asamblea General, que figura en el documento A/49/320. Por último, pero no menos importante, quisiéramos asociarnos a la declaración formulada por el Embajador Lamamra, que intervino en calidad de Presidente del Grupo de los 77 y en nombre de China.

Nos complace observar que las recomendaciones sobre “Un programa de desarrollo” representan las opiniones expresadas durante el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social, así como las expresadas durante las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo dirigidas por el entonces Presidente de la Asamblea General en junio pasado.

Durante los últimos cuatro años la comunidad internacional ha puesto en marcha los mecanismos de las Naciones Unidas mediante una variedad de conferencias mundiales conexas: la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En todas estas conferencias la naturaleza de la pléthora de problemas que acechan a la humanidad ha sido muy parecida y, ciertamente, ya sabemos lo que puede y debe hacerse. ¿Acaso podemos permitirnos el lujo de permanecer inactivos cuando abundan oportunidades para actuar, especialmente cuando hay un consenso abrumador en la comunidad internacional para que se adopten medidas que puedan llevarnos hacia adelante?

Mi delegación apoya la opinión del Secretario General de que “hay que reconocer que desarrollo constituye la tarea primordial y de más vasto alcance de nuestra época” (A/49/665, párr. 4), especialmente porque durante la era de la guerra fría siempre se abandonó a su suerte el desarrollo de muchos Estados Miembros. Recalcamos su argumento de que los nuevos enfoques del desarrollo deben servir no sólo para generar crecimiento sino que, en la medida de lo posible, sus beneficios deben ponerse a disposición de todos de forma equitativa. En efecto, la norma del desarrollo debería ser la eliminación de la pobreza, la satisfacción de las necesidades prioritarias de las personas y el crecimiento económico sostenible para las generaciones futuras.

Respaldamos la opinión de que los gastos militares deberían reducirse seriamente para liberar mayores recursos para las necesidades del desarrollo.

En Botswana hace ya algún tiempo que nos dimos cuenta de que el desarrollo tiene más posibilidades de éxito si obedece a las prioridades nacionales y si se dedica realmente a mejorar el bienestar de la abrumadora mayoría de nuestro pueblo. Sin embargo, nos damos cuenta de que en el mundo de hoy, de creciente interdependencia y rápida globalización, desempeñan una función igualmente importante fuerzas macroeconómicas externas como el comercio,

la gestión de la deuda, la inversión directa, las corrientes de capital y el acceso a la tecnología.

El mundo interdependiente en que vivimos obliga a los habitantes de este planeta a compartir. Ha sido y sigue siendo fundamental la necesidad de que exista un ambiente internacional favorable y propicio en el ámbito del comercio. Incluso allí donde los países en desarrollo podrían juntar recursos para su desarrollo por medio de lo que podría obtenerse gracias a un comercio internacional productivo, el principal obstáculo sigue siendo un ambiente asfixiante. Cuando el comercio internacional no fomenta nexos gratificadores que actúan recíprocamente, de nada sirven los esfuerzos de los que participan.

El compartir la tecnología y la información y mayor acceso de las mismas a los países en desarrollo ayudaría mucho a reforzar los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad nacional. Sin los conocimientos técnicos adecuados y la información pertinente, los planes nacionales de desarrollo seguirán siendo buenas intenciones sin resultados tangibles y apropiados.

Es abrumadora la necesidad de inversión en los países en desarrollo. Sin embargo, la situación de la deuda todavía no es muy útil en muchos de nuestros países, sobre todo en África. A juicio de mi delegación, no parecen ser demasiado improbables las sugerencias que figuran en el informe del Secretario General sobre esta cuestión. No se puede recalcar demasiado cómo esta situación crónica cercena los esfuerzos de desarrollo de África. Igual que una persona endeudada, el Estado descubre que se alteran profundamente su propensión marginal a consumir y a ahorrar. Se puede imaginar el grado en que dicha situación repercutirá en el clima de inversión. Los países no pueden producir lo suficiente para cubrir sus necesidades y tampoco pueden dar a nadie suficiente confianza para que les ofrezca crédito suficiente para salir de sus problemas. Necesitamos abordar urgentemente esta situación.

Coincidimos con el Secretario General en el sentido de que hay que fomentar los esfuerzos encaminados a lograr la cooperación e integración a nivel regional. Deben alentarse al máximo esfuerzos como los realizados por la Organización de la Unidad Africana para promover este importante enfoque al desarrollo. Teniendo esto en cuenta, los países de nuestra subregión han encontrado necesario crear y fortalecer constantemente sus esfuerzos por medio de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC). Sin embargo, las realidades de nuestra situación son de tal naturaleza que se necesitará mucha asistencia, especialmente en los Estados Miembros donde serán nece-

sarías la reconstrucción y creación de una nación después de un conflicto. Estas democracias nacientes necesitan ser alimentadas y apoyadas para que logremos un desarrollo duradero y sostenible y, por tanto, una paz sostenible.

También hay que reconocer y explotar plenamente los importantes beneficios potenciales que pueden obtenerse a través de la cooperación Sur-Sur. Esto es especialmente cierto en las esferas de la tecnología apropiada, la información compartida y la ampliación de las oportunidades comerciales entre los países del Sur. Un comercio mejorado e incrementado en el Sur desde luego puede tener efectos multiplicadores en el desarrollo de nuestros países.

*El Sr. Salazar (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Numerosas delegaciones, y el Secretario General en su informe, han puesto de relieve el papel central que las Naciones Unidas pueden y deberían desempeñar en la esfera del desarrollo. La universalidad de las Naciones Unidas les da una amplitud mayor que la de cualquier otra organización en lo que concierne a la promoción del desarrollo. No obstante, es evidente que una mayor coherencia y una mayor coordinación son imprescindibles tanto en el seno del sistema de las Naciones Unidas como entre dicho sistema y otros organismos que participan en las actividades multilaterales para el desarrollo. Se debe cultivar un mayor sentido de objetivos comunes y se debe fortalecer la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

Permítaseme concluir señalando que la crónica situación financiera que atraviesa el sistema de las Naciones Unidas es verdaderamente preocupante. Si bien quisiéramos que las Naciones Unidas desempeñaran sus funciones con eficacia y eficiencia, nos seguirá resultando difícil alcanzar nuestros objetivos mientras no se disponga de recursos adecuados y no se pueda predecir su disponibilidad. Esta situación constituye un importante impedimento para el mejoramiento de las actividades en materia de cooperación para el desarrollo internacional. Quizás, como se sugiere en el informe del Secretario General, se debería establecer un foro en el que podamos sentarnos y tratar de encontrar vías que nos permitan mejorar los medios orientados hacia la movilización de recursos para el desarrollo internacional.

**Sr. Eteffa** (Etiopía) (*interpretación del inglés*): El desarrollo constituye una preocupación vital para la comunidad internacional, en especial para el mundo en desarrollo, y la idea de “Un programa de desarrollo” es una expresión de dicha preocupación. El debate que se está

celebrando en este período de sesiones de la Asamblea General con respecto a “Un programa de desarrollo” aumentará aún más el impulso orientado a forjar una base, un consenso y un marco renovados en favor del desarrollo. Mi delegación encomia al Secretario General por el hecho de que ha presentado un informe sobre “Un programa de desarrollo” y por sus constantes esfuerzos en pro del enriquecimiento del programa sobre la base de las observaciones y opiniones expresadas durante el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social y durante las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo que se celebraron en junio bajo la conducción del Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

Mi delegación se asocia plenamente a los sentimientos expresados por el Presidente del Grupo de los 77 y a las propuestas que ha presentado, y quiero poner de relieve sus opiniones con respecto a algunas de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/49/665).

Las cinco dimensiones del desarrollo que se examinan en el informe son totalmente aceptables para Etiopía. No obstante, queremos subrayar la necesidad de llevar a cabo un cuidadoso análisis en el proceso de elaboración de esos conceptos con el fin de que no generen nuevos condicionamientos que puedan socavar la armonía entre las prioridades nacionales en materia de desarrollo y las fuerzas macroeconómicas externas. El ambiente macroeconómico externo debe promover el logro de los objetivos económicos y sociales de los países en desarrollo garantizando a dichos países un acceso equitativo a mayores oportunidades globales en la esfera del comercio y la tecnología, oportunidades de inversión y un flujo predecible de una mayor cantidad de recursos en términos concesionarios.

Resulta pertinente prestar la debida atención al vínculo estructural y a la complementariedad que se deberían establecer entre “Un programa de desarrollo” y el resultado de conferencias mundiales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, ambas a celebrarse en fecha próxima, y otras cumbres mundiales previstas para el futuro. Estos ejercicios deberían llevarse a cabo de una manera que ayude a evitar la duplicación de esfuerzos y promueva la eficiente utilización de los escasos recursos.

Mi delegación considera que otra esfera que debería ser parte integrante de “Un programa de desarrollo” es la estrategia para la realización de programas y objetivos

internacionalmente acordados destinados a abordar los problemas económicos y sociales concretos de un determinado grupo de países. En ese sentido, el Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y el Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados merecen ser considerados seriamente.

Cabe recordar que en su cuadragésimo sexto período de sesiones, en diciembre de 1991, la Asamblea General adoptó el Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 sobre la base del principio de la responsabilidad compartida y la plena asociación entre África y la comunidad internacional. Cuando examinamos la aplicación de este Programa, notamos que el compromiso y la voluntad políticos de la comunidad internacional no han estado a la altura de las expectativas.

En el Nuevo Programa se establecen objetivos claramente centrados que se deben alcanzar durante el decenio de 1990 y que incluyen un objetivo de crecimiento anual promedio de al menos el 6% para el producto interno bruto y un mínimo neto de 30.000 millones de dólares en asistencia oficial para el desarrollo para el año 1992, que, según lo previsto, posteriormente deberá crecer a un ritmo anual del 4%. La realidad en cuanto al rendimiento de la economía de África y a la disponibilidad de asistencia oficial para el desarrollo muestra un panorama opuesto. Las estimaciones preliminares realizadas por la Comisión Económica para África (CEPA) indican que en 1993 la economía de África creció apenas un 1,4% en comparación con las cifras para 1992, porcentaje muy inferior al objetivo de crecimiento anual del 6% establecido en el Nuevo Programa. La repercusión negativa de un crecimiento del 1,4% comparado con la tasa de crecimiento demográfico de África, que es del 3,1%, no requiere explicación alguna. De modo similar, el período inicial de aplicación del Nuevo Programa ha sido testigo de una disminución en los planes de asistencia por parte de donantes bilaterales y multilaterales. El flujo de la asistencia oficial para el desarrollo hacia África ha sufrido una importante reducción, y dista mucho del nivel recomendado.

El problema de la deuda externa de África sigue obstaculizando los esfuerzos en pro del desarrollo económico y social. La relación entre la deuda externa y el producto nacional bruto, entre la deuda y las exportaciones y entre el servicio de la deuda externa y las exportaciones ha llegado a un nivel crítico, y sería difícil hablar de un desarrollo significativo en África sin adoptar medidas radicales para solucionar este problema.

Las discrepancias o las desavenencias entre los objetivos y metas establecidos a nivel internacional y su aplicación real son válidas también para el Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados. Por consiguiente, es imperioso que otorgue prioridad a la realización de todos los programas y objetivos concretos, en particular en lo que concierne a los grupos de países en que las dificultades económicas son vívidas y críticas.

Existe también la necesidad de reconocer que en los países africanos en desarrollo y en otros países en desarrollo los problemas relativos al desarrollo socioeconómico se pueden afrontar a través de la cooperación y la integración económicas a nivel regional. Por consiguiente, “Un programa de desarrollo” debería asignar especial énfasis al establecimiento de una comunidad económica africana.

Somos conscientes de la diversidad de opiniones en lo que concierne a la eficacia de la gestión económica a nivel internacional y al carácter inadecuado del arreglo actual, que no toma en cuenta las necesidades de los países en desarrollo ni integra los diversos componentes del proceso de desarrollo. La necesidad de que las instituciones de Bretton Woods, incluida la flamante Organización Mundial del Comercio (OMC), estén más cerca de las Naciones Unidas es hoy más urgente que nunca si se quiere que sus actividades tengan un efecto positivo sobre la economía mundial. Con ese propósito, se deben crear al más alto nivel de administración, de expertos y sobre el terreno estructuras y mecanismos que promuevan la complementariedad de las dos instituciones. Las instituciones de Bretton Woods deben basar sus programas y su política en principios, objetivos y metas acordados internacionalmente en foros de las Naciones Unidas y como resultado de la celebración de negociaciones intergubernamentales. Abrigamos la esperanza de que las deliberaciones futuras sobre “Un programa de desarrollo” puedan dar como resultado un mecanismo de cooperación transparente entre las instituciones mencionadas, con métodos de trabajo participativos y democráticos.

Para que “Un programa de desarrollo” pueda producir una diferencia importante en la cooperación económica internacional y pueda fortalecer un crecimiento y un desarrollo sostenibles en los países en desarrollo, existe la necesidad de explorar métodos de financiación nuevos e innovadores y poner en práctica mecanismos de seguimiento para su aplicación.

En el informe del Secretario General se señala claramente la manera en que las dificultades financieras han

obstaculizado las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. El mandato otorgado a las Naciones Unidas y los recursos que se les proporcionan deben estar racionalmente vinculados entre sí, y el carácter predecible de la financiación es esencial para evitar que proyectos y programas se vean socavados a mitad de camino. Resulta vital reestructurar el presupuesto ordinario y el presupuesto voluntario que existen actualmente, así como también explorar métodos de financiación nuevos y adicionales. Se debe examinar atentamente la idea de aplicar honorarios a las transacciones financieras internacionales especulativas, un gravamen al uso de combustibles fósiles. También se debe examinar atentamente la idea de utilizar los recursos liberados de la esfera del desarme y los impuestos sobre los beneficios de las compañías multinacionales y los impuestos sobre el uso de recursos de propiedad común. Con ese propósito, se debe examinar seriamente la propuesta del Secretario General de celebrar una conferencia internacional sobre financiación del desarrollo, dado que puede proporcionar una gran oportunidad para examinar en todos sus aspectos el problema relativo a la financiación del desarrollo y para elaborar un programa de acción concreto y aplicable.

La aplicación eficaz de “Un programa de desarrollo” requiere la creación de mecanismos de seguimiento en los distintos niveles de las Naciones Unidas. En ese sentido, se debería revitalizar al Consejo Económico y Social para que asuma estas nuevas responsabilidades. No obstante, la idea de establecer una Mesa ampliada del Consejo Económico y Social requiere mayores explicaciones detalladas en lo que concierne a sus deberes y responsabilidades, a los criterios relativos a su composición y al modo de funcionamiento.

La primera parte del período de sesiones de la Asamblea General, cuando están presentes representantes de alto nivel, debería estar organizada de una manera que permitiera el examen de los problemas de aplicación que el Consejo Económico y Social presente ante la Asamblea General. Como sugiere el Secretario General, la convocatoria —con intervalos de pocos años— de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados a la cooperación económica internacional proporcionaría el impulso político necesario para la aplicación del programa.

Mi delegación considera que la elaboración de “Un programa de desarrollo” requiere una labor adicional, y que, por consiguiente, la Asamblea General debería disponer que el Presidente estableciese un grupo de trabajo de composición abierta cuyo mandato consistiría en la celebración de consultas de base amplia y en la presentación de un primer informe durante el período sustantivo de sesiones del

Consejo Económico y Social y un informe final durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Ponce** (Ecuador): La redefinición del papel de las Naciones Unidas frente a los cambios en el escenario internacional tras la finalización de la guerra fría se inició con el análisis, por parte de esta Asamblea, de “Un programa de paz” y con la aprobación de las resoluciones 47/120 A y B. Esa adecuación de la Organización no estará completa hasta la realización de un análisis similar de “Un programa de desarrollo” y la adopción y puesta en práctica de las decisiones correspondientes por parte de la Asamblea. Por ello, mi delegación apoya la iniciativa planteada ayer por el representante de Argelia, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77, de crear un grupo de trabajo de la Asamblea General con ese mandato.

El Ecuador aprecia con satisfacción los desarrollos y precisiones contenidos en el nuevo informe del Secretario General en relación con los comentarios iniciales presentados en el documento A/48/935. Las importantes contribuciones recibidas durante las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, convocadas y dirigidas con acierto por el Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, Embajador Insanally, han sido retomadas parcialmente en este texto, que constituye ya un buen esbozo de los elementos, objetivos y requerimientos institucionales del desarrollo.

Destacamos en especial el vínculo entre paz y desarrollo, la reafirmación del papel central de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo y el reconocimiento de la necesidad de readecuar las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las de Bretton Woods, a las imperiosas exigencias del presente.

El Ecuador considera que esos elementos básicos deben ser desarrollados y dotados de los recursos institucionales y financieros para su plena operatividad. Si asumimos el vínculo entre paz y desarrollo y deseamos enfrentar con seriedad los desafíos que entraña el logro del desarrollo sostenible, es indispensable tanto un fortalecimiento de los organismos de desarrollo y una reorientación de la acción de los organismos de crédito multilaterales como una multiplicación sustantiva de los recursos para el mismo. Por ello, si bien compartimos los planteamientos contenidos en el informe sobre las funciones que la Asamblea General debe cumplir sobre el tema, tememos que las reformas sugeridas al Consejo Económico y Social sean tal vez insuficientes para hacer frente a la ingente tarea que enfrentamos. La obtención de esos recursos no podrá realizarse mediante contribuciones voluntarias, como



lo demuestra el insuficiente aporte para los modestos compromisos contraídos en la Cumbre de Río. Esta realidad exige que se revisen las facultades del Consejo Económico y Social y de la Asamblea en relación con las contribuciones financieras de los Estados Miembros a la Organización.

Recordemos que la expansión de las actividades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz han motivado un incremento de su presupuesto que para algunos Estados Miembros, como el Ecuador, ha supuesto que su contribución para estos fines se multiplique en más de 70 veces en apenas cuatro años.

Si la comunidad internacional otorga igual prioridad al desarrollo, el aumento de las contribuciones con ese fin debería tener un incremento, si no similar, al menos lo suficientemente significativo como para cubrir las más acuciantes necesidades. Adicionalmente, un reordenamiento de la acción de las instituciones de Bretton Woods en la provisión de recursos adicionales y estables para los proyectos de desarrollo realizados por los Estados y los organismos especializados sobre la base de directrices y políticas acordadas por la comunidad internacional en el Consejo Económico y Social tras las consultas del caso, es una iniciativa que permitiría hacer frente a las exigencias de la magnitud que el momento requiere.

Mi delegación confiere la máxima importancia a las características de neutralidad de las Naciones Unidas destacada en el párrafo 67 del informe que comentamos. Esta neutralidad, como bien señala el Secretario General, ha permitido que la Organización trabaje mancomunadamente con los gobiernos en forma estable con objetivos a largo plazo "sin las restricciones que imponen los objetivos políticos o económicos inmediatos" (A/49/665, párr. 67). A fin de preservar este elemento fundamental para el éxito de sus tareas, habrá que analizar con especial cautela los criterios de "desarrollo preventivo" y "desarrollo curativo" introducidos en los párrafos 81 y 83.

El Ecuador respalda los planteamientos contenidos en el informe sobre la necesidad de buscar una solución equitativa y definitiva al problema de la deuda externa, incluyendo su condonación a los países menos adelantados.

Por otro lado, si bien compartimos el criterio de que la responsabilidad básica del desarrollo recae en los gobiernos, estima mi delegación que el mantenimiento de las actuales distorsiones y prácticas proteccionistas en el comercio internacional pueden llegar a anular cualquier esfuerzo en favor del desarrollo. Las restricciones unilaterales y

arbitrarias impuestas recientemente a mi país por distintos Estados industrializados sobre sus exportaciones de banano, flores y productos del mar, son clara muestra de que los esfuerzos nacionales que llevan adelante los países en desarrollo por diversificar sus exportaciones y fortalecer los sectores más competitivos de sus economías son insuficientes si se mantiene el actual entorno económico internacional, en especial si no se emprenden acciones en favor de un reordenamiento de los mercados internacionales.

La necesidad de que las Naciones Unidas tengan un papel activo en el marco del comercio y la vinculación de éste con el desarrollo motivó hace 30 años a la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Tanto la necesidad como la vinculación siguen hoy vigentes, por lo que es necesario que el informe que hoy comentamos sea complementado con propuestas al respecto más allá de una relación formal con la futura Organización Mundial del Comercio.

Mi delegación respalda la iniciativa de que el Presidente de la Asamblea celebre audiencias sobre la relación que existe entre desarme y desarrollo. El Ecuador propicia que parte de los recursos liberados por la reducción de los ingentes gastos militares de las grandes Potencias sea canalizado al desarrollo. La utilización del llamado dividendo de la paz para el impulso al desarrollo permitiría que los cuantiosos recursos financieros, tecnológicos y humanos que hoy absorbe la industria militar se pongan al servicio de las aspiraciones de las grandes mayorías. En ningún caso los mecanismos que se diseñen con este propósito deberían convertirse en una nueva condición para los países en desarrollo ni afectar su legítimo derecho de legítima defensa.

La ciencia y la tecnología desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y la satisfacción de necesidades básicas, como la salud y la alimentación, por lo que el programa de desarrollo deberá incluir objetivos y programas concretos para propiciar su transferencia a los países en desarrollo en condiciones de equidad.

El desarrollo no es un mero objetivo a largo plazo, es un derecho humano básico reconocido por la comunidad internacional en la Declaración de Viena y ratificado por resoluciones de esta Asamblea. Ochocientos millones de personas carecen de los alimentos indispensables; cada día mueren 34.000 niños por desnutrición y enfermedades; el 35% de la población adulta es analfabeta, dos terceras partes de ella son mujeres; más de 850 millones de personas viven en zonas en proceso de desertificación y ese

fenómeno avanza incontrolado; 35 millones de refugiados han debido abandonar sus países.

La dramática realidad que reflejan estas cifras nos recuerda la obligación de desarrollar acciones inmediatas en todas las áreas del quehacer económico internacional. La elaboración y ejecución de un programa de desarrollo comprensivo es una necesidad impostergable de esta Organización. Confiamos en que todos los Estados Miembros en las negociaciones que este debate inicia asumirán su responsabilidad a plenitud de tal manera que nuestros trabajos concluyan con acuerdos novedosos y del alcance que exige la gravedad de una explosiva situación que mantiene insatisfechas las necesidades básicas de más de 1.300 millones de seres humanos que viven en la pobreza absoluta.

**Sr. Mwaungulu** (Malawi) (*interpretación del inglés*): La delegación de Malawi acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre “Un programa de desarrollo” (A/49/665). El informe está bien preparado. Proporciona un marco para deliberar y reactivar el papel de las Naciones Unidas en el desarrollo socioeconómico, cuyo mandato figura en la Carta de las Naciones Unidas.

Las extensas consultas realizadas durante las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo y los debates celebrados en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social han garantizado que se dé la misma importancia al programa de desarrollo propuesto que a “Un programa de paz”. Esto es lo que se pidió al Secretario General y ha cumplido muy bien su labor. Por tanto, mi delegación opina que el informe del Secretario General sobre el programa de desarrollo aumenta y confirma nuestra confianza, fe y percepción positiva de las Naciones Unidas y su papel importante en el desarrollo.

Los problemas básicos del desarrollo a debatir en el programa de desarrollo propuesto precisan acciones urgentes a corto, medio y largo plazo a fin de diseñar medidas apropiadas y movilizar los recursos necesarios para aplicarlas. El informe del Secretario General recalca vivamente la situación desesperada de los países en desarrollo, especialmente los países africanos en desarrollo. Los obstáculos para el desarrollo sostenible incluyen condiciones comerciales muy desventajosas, una enorme deuda externa, dos factores que impiden el desarrollo, escasas corrientes de capital extranjero oficial y privado, que son regresivos y por tanto obstaculizan el desarrollo, y la falta de recursos tecnológicos significativos, que suponen un gran factor inhibitorio.

Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General cuando afirma, entre otras cosas, que debe superarse la marginalización de “los países más pobres y menos dotados de recursos” (A/49/665, párr. 23); que los recursos financieros destinados por los donantes para el desarrollo no se deberían desviar y destinar a financiar las operaciones de mantenimiento de la paz; y que las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo se aumentan de manera significativa a fin de lograr el objetivo largamente esperado de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a asistencia oficial para el desarrollo.

Los intentos de estos países por aplicar los programas de desarrollo están condenados al fracaso desde sus inicios. Aun cuando estén disponibles, los recursos financieros y tecnológicos a su alcance lamentablemente son insuficientes. Los países más pobres y los menos adelantados no pueden ser dejados de lado ni ignorados. Estas son las realidades que “Un programa de desarrollo” debe tomar en consideración.

Mi delegación celebra la declaración del Secretario General en el sentido de que

“El desarrollo sólo puede alcanzarse si obedece a las prioridades nacionales ...” (A/49/665, párr. 15)

Sin embargo, por momentos las prioridades nacionales sufren una distorsión brutal por parte de factores que están más allá del control de los gobiernos. Mi país enfrenta en estos momentos, por cuarto año consecutivo, una sequía muy grave. La aguda escasez de alimentos y la hambruna exigen la reasignación de los ya escasos recursos que fueron destinados al desarrollo. Los programas de seguridad alimentaria se han vuelto inaplicables. Estas emergencias hacen imperioso diseñar programas a largo plazo que puedan evitar la recurrencia tanto de la escasez de alimentos como de la hambruna.

En opinión de mi delegación, los diagramas de riego —por ejemplo— deben ser debatidos en el marco de “Un programa de desarrollo” como una de las prioridades nacionales del desarrollo a fin de combatir los efectos perniciosos de la sequía en países como Malawi.

Mi delegación cree que debe crearse un régimen democrático con todos los ingredientes para la estabilidad política, tales como el respeto por los derechos humanos y las libertades de expresión y de asociación, para que pueda generarse un desarrollo sostenible significativo. Consecuentemente, los nuevos regímenes democráticos no pueden permitirse el lujo de ser socavados por factores externos que

evidencian y exacerban las debilidades internas y los tornan casi absolutamente vulnerables. Esto se convierte en una receta para el conflicto violento, la inseguridad y la inestabilidad política. Por lo tanto, las deliberaciones sobre “Un programa de desarrollo” deben destacar y recalcar medidas terapéuticas específicas e inmediatas para enfrentar los problemas urgentes que constituyen los obstáculos principales para el desarrollo.

A este respecto, mi delegación apoya decididamente una de las recomendaciones claves del Secretario General:

“Hay que proceder a una reducción apropiada y permanente de la deuda de los países que aplican reformas económicas y se enfrentan a una crisis de la deuda. La deuda de los países más pobres y de los países menos adelantados deberá condonarse sin más.” (*Ibid.*, anexo, pág. 19)

El Presidente de la República de Malawi, Su Excelencia Sr. Bakili Muluzu, concretó este mismo llamamiento a la Asamblea General el 5 de octubre de 1994 cuando manifestó,

“Tengo plena confianza en que nuestros socios en el desarrollo seguirán ayudándonos en nuestros constantes esfuerzos por mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo. Deseo hacer un llamamiento específico a la comprensión de los donantes para que cancelen los préstamos que hicieron al Gobierno de Malawi.

Quiero asegurarle, Señor Presidente, que cualquier ayuda que se preste a Malawi será utilizada para los objetivos indicados y para los grupos a los que esté dirigida. Se debe dar al Gobierno recientemente elegido de manera democrática la oportunidad de hacer que la democracia funcione.” (*A/49/PV.18*, pág. 3)

Por último, mi delegación considera que “la conveniencia de celebrar una conferencia internacional sobre financiación del desarrollo” (*A/49/665*, anexo, pág. 19) constituye un requisito previo para el éxito de las medidas de acción concretas que puedan devenir de las deliberaciones de “Un programa de desarrollo”. En segundo término, mi delegación quiere manifestar su firme apoyo a la propuesta hecha por el Presidente del Grupo de los 77, en nombre del Grupo y de China, en cuanto a que debe crearse un grupo de trabajo de alto nivel en la Asamblea General para deliberar sobre las medidas detalladas y concretas que constituyan “Un programa de desarrollo”. Esta cuestión ha

de ser estudiada con la urgencia, la importancia y la atención de alto nivel que se merece.

**El Presidente:** De conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General en su 58ª sesión plenaria, tiene la palabra el Observador Permanente de Suiza.

**Sr. Manz** (Suiza) (*interpretación del francés*): Para Suiza, que participa plenamente en todas las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria, la definición de “Un programa de desarrollo” reviste gran importancia. Queremos por tanto expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por el documento que nos ha presentado.

Este esfuerzo se sitúa en un contexto definido tanto por “Un programa de paz” como por la sucesión de conferencias internacionales durante los años pasados y los por venir. Creemos que esos acontecimientos convergen pues no hay porvenir humano posible sin que se aúnen todas las fuerzas económicas y sociales para garantizar el desarrollo, la protección del medio ambiente y la seguridad del conjunto de nuestro mundo. A este respecto, los desafíos para la Organización radican en sintetizar los objetivos del desarrollo establecidos en las conferencias internacionales y en crear un marco común para su aplicación, fundándose para ello en su capacidad única de fortalecimiento de la conciencia, creación de consenso y elaboración de políticas en todas las esferas relacionadas con el desarrollo.

Para nosotros, la aplicación de “Un programa de desarrollo” debe permitir, ante todo, mejorar el efecto de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, principalmente sobre el terreno. En este ámbito deseo hacer las siguientes observaciones.

El desarrollo de cada país puede tener éxito solamente dentro del marco de una política coherente y sólida dirigida por un gobierno competente y honesto respaldado por una población cuyos derechos sean respetados y cuyos intereses estén representados equitativamente. Ello implica la necesidad de que las poblaciones constituyan el meollo del desarrollo, tanto como la de definir toda prioridad nacional en el contexto de un enfoque participativo que abarque al conjunto de los asociados involucrados.

En cuanto a los Estados, todos los distintos componentes del sistema multilateral de cooperación para el desarrollo tienen un papel que desempeñar. De ese modo aparece como esencial la colaboración entre el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, las instituciones finan-

cieras internacionales y la futura Organización Mundial del Comercio (OMC).

Sin embargo, debe hacerse más hincapié en la armonización de sus actividades sobre el terreno. Debemos velar por que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de todos los interesados en este esfuerzo para lograr la armonización. Al respecto, algunas iniciativas conjuntas ya han demostrado el potencial de tal cooperación y deben desarrollarse aún más.

En este contexto, opinamos que debe definirse con mayor precisión el papel de los organismos especializados, a fin de volver a situar a cada uno en su esfera de especialización.

Estas medidas, ambiciosas pero indispensables, requieren el apoyo decidido de todos nuestros gobiernos. ¿No somos todos, efectivamente, miembros de esas instituciones? ¿No sería útil, en ese sentido, que las Mesas de los programas y organismos, así como la del Consejo Económico y Social, tengan previstas reuniones conjuntas sobre temas específicos?

Finalmente, debe mejorarse a mediano plazo la corriente de asistencia oficial para el desarrollo. Todos los Estados —donantes y receptores— participan en los esfuerzos necesarios para lograr ese objetivo. En cuanto al

mejoramiento de la financiación de la asistencia en general, consideramos que podría resultar útil establecer objetivos negociados intermedios para el volumen total de la asistencia oficial para el desarrollo.

Respecto de la financiación de las actividades de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, estamos convencidos de la necesidad de reformar sus modalidades. Suiza participa activamente en las deliberaciones en curso sobre esa cuestión y espera que todos los Estados participen en ellas. También estimamos que es esencial evitar que la asistencia humanitaria proporcionada por el sistema agote los recursos necesarios para financiar la cooperación para el desarrollo a largo plazo, que es la única que puede eliminar los conflictos. Por lo tanto, la asistencia de emergencia debe transformarse cuanto antes en cooperación para el desarrollo, dentro del marco de un proceso continuo de esas dos formas de acción. Un verdadero programa de desarrollo debe aclarar los principios de acción del sistema de las Naciones Unidas en ese proceso continuo.

**El Presidente:** Hemos oído al último orador en el debate sobre este tema.

De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea en su 30ª sesión plenaria, las negociaciones posteriores sobre el tema tendrán lugar en la Segunda Comisión.

La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 92 del programa.

*Se levanta la sesión a las 20.35 horas.*